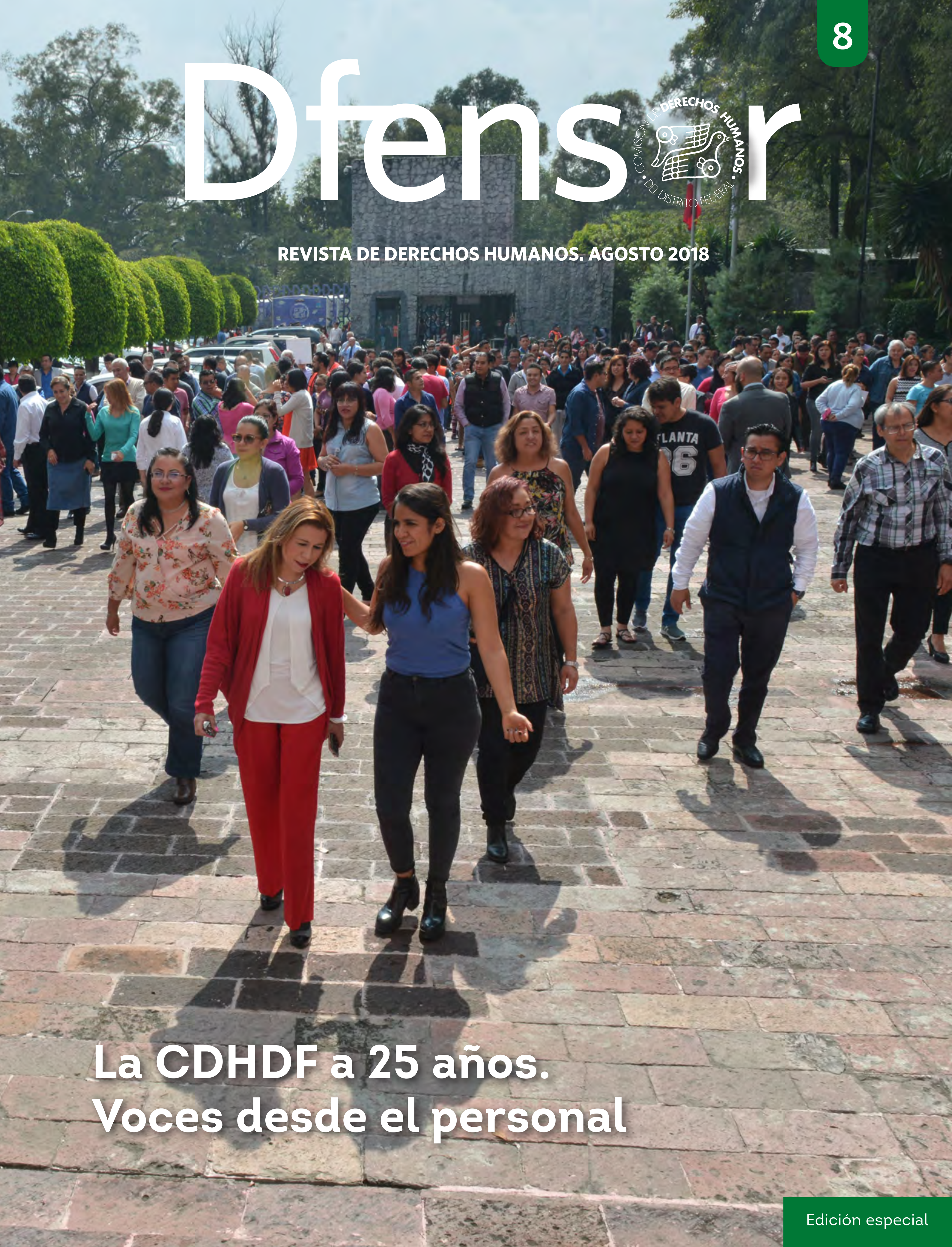

8
Dfensor
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. AGOSTO 2018
TLANTA
26
La CDHDF a 25 años.
Voces desde el personal
Edición especial



NÚMERO 8, AÑO XVI, AGOSTO 2018

Revista mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Comité editorial:
Nashieli Ramírez Hernández
Fredy César Arenas Valdez
Carolina Vargas Romero
Hilda Téllez Lino
Hugo Manlio Huerta Díaz de León
Francisco Javier Conde González
Gerardo Sauri Suárez
Alberta Domínguez Vargas

Editor responsable:
Francisco Javier Conde González

Editoras adjuntas:
Verónica López Rodríguez
Domitille Delaplace
Karen Trejo Flores

Cuidado de la edición:
Verónica López Rodríguez
Karen Trejo Flores

Corrección de estilo:
Karina Rosalía Flores Hernández

Revisión de pruebas:
Karina Rosalía Flores Hernández
Verónica López Rodríguez

Revisión de contenidos:
Domitille Delaplace
Verónica López Rodríguez

Entrevistas :
Domitille Delaplace, Karen Trejo Flores, Ingrith Carreón Morales, Nancy Carmona, Verónica López Rodríguez y Rocío Galindo.

transcripciones:
Jorge Cordero, Ana Lilia González, Sonia Pérez, Yolanda Rosete, Rocío Vázquez y Pilar Villegas.

Diseño editorial:
Gladys López Rojas

Créditos de imágenes:
Antonio Vázquez, Sonia Blanquel, Alejandro Cuevas, Ernesto Gómez y Miguel Revelo/CDHDF.

Infografía:
Gladys López Rojas

Fotografía de portada:
Alejandro Cuevas/CDHDF

Diseño de portada:
Gladys López Rojas

Suscripciones y distribución:
Sonia Ruth Pérez Vega
Tel: 5229 5600, ext. 2032.

Los artículos firmados que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores y los no firmados son de la autoría de la CDHDF.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Dfensor, revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, año XVI, número 8, agosto de 2018, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF. Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, 01030, México, Ciudad de México. Tel.: 5229 5600, <www.cdhdf.org.mx>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2015-061911445800-203. ISSN: 2395-9940.

Contenido

2 Defender los derechos humanos, un modo de vida
Presentación

4 **FOTOGALERÍA**

6 Primera Visitaduría General
8 Segunda Visitaduría General
10 Tercera Visitaduría General
12 Cuarta Visitaduría General
14 Quinta Visitaduría General

16 **INFOGRAFÍA**
25 años de la CDHDF. Un cuarto de siglo, una historia

18 Contraloría Interna
21 Secretaría Ejecutiva
23 Dirección General Jurídica
25 Dirección General de Quejas y Orientación
27 Dirección General de Administración
30 Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

32 **FOTOGALERÍA**

34 Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación
36 Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos
38 Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos
41 Dirección Ejecutiva de Seguimiento
44 Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica

46 **FOTOGALERÍA**

48 Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas
51 Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación
53 Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos
56 Secretaría Particular

58 **FOTOGALERÍA**

60 **ACCIONES CDHDF**



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Defender los derechos humanos, un modo de vida

PRESENTACIÓN

Hablar de la defensa de los derechos humanos no es sólo hablar de un oficio o profesión, es hablar de un modo de vida. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se ha convertido en una realidad esperanzadora para las personas que son víctimas de violaciones a sus derechos humanos. Esta labor constante es la que efectúan sus trabajadoras y trabajadores para que todas las personas que habitan y transitan en la ciudad capital alcancen una vida digna y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

En 25 años de su creación, la historia de la CDHDF se ha ido entretejiendo con el cumplimiento de su ley y del marco normativo de derechos humanos, con la labor que se efectúa a través de cada una de sus áreas, con la investigación de casos surgidos de las quejas, de las que pueden emanarse recomendaciones, y mediante las experiencias y aportes de las personas que aquí laboran, quienes terminan por darle forma y sustancia a esta Comisión de Derechos Humanos.

Es claro que este devenir institucional se ha ido consolidando con las horas de trabajo de cientos de profesionistas, personas dedicadas y comprometidas con su función de defensoras de derechos humanos, quienes sortean obstáculos, buscan soluciones, acompañan a las víctimas, capacitan a las y los funcionarios públicos, y se acercan a la ciudadanía para instarles a conocer y defender sus derechos humanos.

En el marco del 25 aniversario de la CDHDF, la presente edición de *Dfensor* está enfocada a mostrar las voces de las y los trabajadores de esta Comisión, quienes han entregado parte de sus vidas, su trabajo y dedicación a tejer la vida de este organismo público autónomo que enarbola los derechos humanos a través de los valores de la libertad, la dignidad, la igualdad y la fraternidad.

A todas y todos ellos, gracias por contribuir a esta gran institución. D

Fotografías: Alejandro Cuevas, Antonio Vázquez, Ernesto Gómez, Miguel Revelo y Sonia Blanquel/CDHDF.











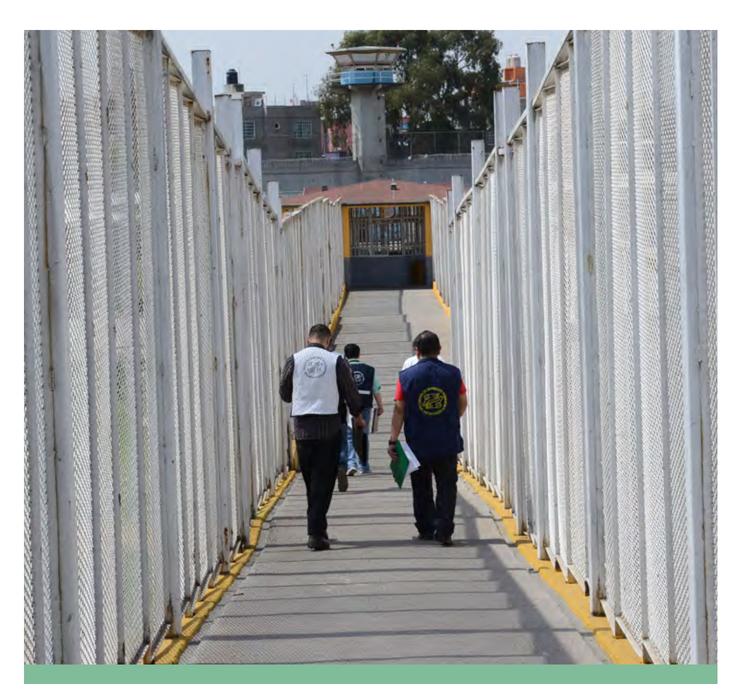





CDHDF
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL




dsmóvil





Voces desde la Primera Visitaduría General

Atribuciones

La Primera Visitaduría General (1VG) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es el área especializada para atender casos por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia por parte de las autoridades o de funcionarias o funcionarios públicos.

La persona titular de la 1VG podrá efectuar, entre otras, las siguientes facultades: realizar visitas o inspecciones a los lugares relacionados con los hechos motivo de la investigación; solicitar información a las autoridades involucradas en los procesos de investigación, así como a las no involucradas que puedan ofrecer datos para ayudar a esclarecer los casos; solicitar la comparecencia de las y los servidores públicos implicados en los casos; citar a comparecer a personas como testigos y peritos, y a testigos presenciales de los hechos; realizar diligencias de inspección ocular, auditiva y de identificación cuando el caso lo requiera.

Titular

Hilda Téllez Lino

Fecha de ocupación del cargo: 1 de diciembre de 2017.

La CDHDF es punta de lanza en el tema de los derechos humanos; empezó hace 25 años a construir toda esta etapa normativa, desde los manuales, el desarrollo de los procedimientos, hasta los primeros mecanismos de atención a las víctimas, y ello ha tenido un progreso en distintas fases: la fundacional, la de profesionalización, la de consolidación, la de continuación y la redefinición de estrategias de trabajo.

Actualmente nos encontramos en una etapa muy importante, la refundación de la Comisión a partir de la Constitución Política de la Ciudad de México como eje fundamental para el tratamiento, el trabajo y la transversalización de los derechos humanos con todas las dependencias y espacios de la administración pública de la ciudad.

He trabajado 15 años en la CDHDF –nueve en la 1VG–, y después de ver la naturaleza de los casos que revisábamos antes y los que tenemos ahora, considero que estamos frente a nuevos retos importantes. Los casos hoy tienen que ver con el tratamiento de la delincuencia organizada, el mayor crecimiento de la violencia en la ciudad, el recrudecimiento de crímenes de gran impacto –como los homicidios–, por lo que ahora nos enfrentarnos a ese nuevo espacio, a esa nueva realidad de inseguridad que tiene la ciudad y con el nuevo sistema de justicia penal.

Otro de los desafíos por afrontar tiene que ver con el rezago de casos. Había demasiados expedientes que llevaban años en la fase de investigación e integración, ahora la instrucción de la actual presidenta es retomar las investigaciones y concluirlas, se dio prioridad a los casos que tenían más años en trámite en la Comisión y gracias a ese trabajo pudimos emitir cuatro recomendaciones en lo que va de este año, dos relacionadas con los homicidios de dos jóvenes, por ejecución extrajudicial y tortura, y otra en la que se hizo el recuento de 58 expedientes por detenciones ilegales o arbitrarias. Esas han sido las acciones más importantes durante este primer año, así como el diseño de estrategias para brindar una atención más eficaz, más ágil, y facilitar procesos en la determinación de los asuntos. D



En la 1vg siempre se trabaja en equipo. Es una coordinación impresionante, a todas y todos nos involucran en los proyectos; en equipo se saca adelante la casta en favor de la Comisión. Recuerdo tres casos emblemáticos: el caso de la investigación relacionada con las personas involucradas en la muerte de Paco Stanley, conductor de televisión y comediante, durante la gestión de Luis de la Barreda Solórzano; el del operativo policial fallido en la discoteca *New's Divine*, con Emilio Álvarez Icaza, y el de las personas que se manifestaron en las calles el 1 de diciembre de 2012 por el cambio de gobierno, con Luis González Placencia.

Elvia Trejo Calderón



24 años laborando en la CDHDF



La labor que tiene la CDHDF de defender los derechos fundamentales de todo ser humano es maravillosa porque luchamos por una sociedad de derechos y libertades. Considero que uno de los procesos emblemáticos de la Comisión fue el otorgamiento de la licencia de paternidad a los trabajadores del organismo; otro fue la defensa de los derechos humanos en el contexto de la violencia de género.

Adela Guadalupe Villegas Galicia
23 años laborando en la CDHDF



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Voces desde la Segunda Visitaduría General

Atribuciones

La Segunda Visitaduría General (2VG) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es el área especializada para atender casos por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con el sistema penitenciario y la administración de la pena por parte de autoridades o de funcionarias y funcionarios públicos.

La persona titular de la 2VG podrá efectuar, entre otras facultades, las siguientes: realizar visitas o inspecciones a los lugares relacionados con los hechos motivo de la investigación; solicitar información a las autoridades involucradas en los procesos de investigación, así como a las no involucradas que puedan ofrecer datos que ayuden a esclarecer los casos; solicitar la comparecencia de servidoras o servidores públicos implicados en los casos; citar a comparecer a personas como testigos y peritos, y a testigos presenciales de los hechos; realizar diligencias de inspección ocular, auditiva y de identificación cuando el caso lo requiera.

Titular

Iván García Garate

Fecha de ocupación del cargo: enero de 2018.

Una de las características más importantes que ha tenido la CDHDF desde un primer momento es que es un órgano público de protección de los derechos humanos proactivo, ya que no sólo se ajusta a las facultades que tiene de acuerdo con la ley, sino que va más allá de cumplir al máximo su mandato como órgano constitucional autónomo. En ese sentido, se ha caracterizado no sólo por emitir recomendaciones, sino también por vincularse con la sociedad civil, por elaborar informes en las diferentes materias –como las propuestas generales–, y preocuparse por incidir en ciertas políticas públicas para la efectiva protección de los derechos humanos de las personas en la ciudad capital.

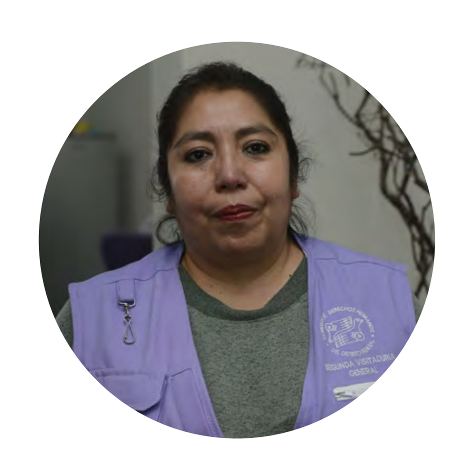
Ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, uno de los retos de la Comisión –y que está relacionado con la 2VG– es el reconocimiento de la población privada de la libertad como grupo de atención prioritaria, por ello debemos estar vigilantes y analizar cómo se materializa ese mandato constitucional. Otro reto es la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual establece algunas facultades muy específicas para los órganos de protección de derechos humanos, y hay que supervisar y vigilar su aplicación en los términos indicados.

A diferencia de otros estados de la república, muchos de los avances democráticos que se han dado en la Ciudad de México se deben a la participación de la CDHDF, puesto que ha jugado un papel importante que debe de seguir manteniendo en cuanto a la protección y defensa de los derechos humanos en la ciudad, siendo garante de las libertades y de los derechos democráticos que se han obtenido.

Deseo que la Comisión y las autoridades tengan espacios de diálogo. Que la CDHDF siga siendo un referente de los organismos de protección de derechos humanos a nivel nacional, pero sobre todo un referente importante para que las personas sigan creyendo en ella, y que mantenga ese carácter de defensoría del pueblo. D

Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Un momento significativo para la CDHDF fue cuando hicimos la investigación, atención y pronunciamiento sobre el caso del operativo policial en la discoteca *New's Divine* (2008). Desde el instante en que se suscitó la tragedia se involucró a toda la Comisión, ese mismo día se acudió al lugar y diversas áreas estuvimos colaborando para la investigación y el seguimiento del caso, después se dio el pronunciamiento, los informes y las recomendaciones. Al dar seguimiento al caso hubo un tema que resaltó: las condiciones de capacitación de las y los policías. A partir de ahí surgió la campaña *La policía que queremos*, y entonces nos volvimos a involucrar –toda la CDHDF–, porque salimos a las calles de la Ciudad de México a hacer una encuesta y a preguntarle a la gente sobre cómo es la policía que quiere tener.



Cruz Arteaga Chicotencatl
12 años laborando en la CDHDF

Voces desde la Tercera Visitaduría General

Atribuciones

La Tercera Visitaduría General (3VG) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es el área especializada para atender casos por presuntas violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por parte de las autoridades o de funcionarias y funcionarios públicos.

La persona titular de la 3VG podrá efectuar, entre otras facultades, las siguientes: realizar visitas o inspecciones en los lugares relacionados con los hechos motivo de la investigación; solicitar información a las autoridades involucradas en los procesos de investigación, así como a autoridades no involucradas que puedan ofrecer datos que ayuden a esclarecer los casos; solicitar la comparecencia de las y los servidores públicos implicados en los casos; citar a comparecer a personas como testigos y peritos, y a testigos presenciales de los hechos; y realizar diligencias de inspección ocular, auditiva y de identificación cuando el caso lo requiera.

Titular

Zamir Andrés Fajardo Morales

Fecha de ocupación del cargo: febrero de 2018.

Hay dos grandes aportes de la CDHDF. El primero es que participa en la historia de un ensanchamiento, a nivel de América Latina, de los derechos humanos como parte de las agendas de Estado o de las agendas públicas. Desde su campo de acción la CDHDF reivindicó una agenda de derechos que hace 25 años apenas empezaba a tomar fuerza. No se tenía la cantidad de tratados internacionales que tenemos hoy, ni el artículo 1º de la Constitución federal ni la Constitución Política de la Ciudad de México ni las leyes generales, federales y locales que han venido dando cuerpo y contenido a los derechos en nuestro país. Durantes estos 25 años la Comisión se ha erigido como un actor importante para poner en la agenda pública los derechos humanos, como un tema institucional, como un tema público, como un tema de Estado.

El segundo aporte es que trae una agenda de vanguardia, como es el caso del derecho a la ciudad en el último lustro, ya que en nuestro hemisferio hay pocas discusiones sobre este tema. La CDHDF está generando el debate sobre cuál es el alcance del derecho a la ciudad, en torno a la manera en que se puede consolidar una agenda que le dé contenido a ese derecho.

Con la Constitución Política de la Ciudad de México la CDHDF se vuelve nuevamente actor central de la institucionalidad de los derechos humanos, y de alguna manera eso le da un rol de interlocutora clave en muchos procesos que vienen sobre la reestructuración institucional, las decisiones que tienen que ver incluso con la forma de conceptualizar la democracia, el ejercicio y los límites del poder en el marco de los derechos humanos en la Ciudad de México. ¿Cómo darle sentido y fuerza a un federalismo que cada vez se antoja más complejo y más tendente a la centralización de procesos? Ese es el reto de la Comisión para darle a la ciudad una mirada progresista, garantista, pero sobre todo no regresiva en materia de derechos humanos.

Un proceso significativo para la 3VG es el Acuerdo Conciliatorio 1/2018 que implicó un ejercicio de justicia restaurativa y de mediación para las personas afectadas en el escenario de la ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), caso que involucra a 160 familias y sus viviendas, en el cual llegamos a una solución concertada res-

pecto de la que seguimos trabajando en su seguimiento.

En el actual contexto político –que se antoja exigente– deseo que la CDHDF siga manteniendo su autonomía a partir de la capacidad técnica del trabajo de sus integrantes. D



La importancia de la CDHDF es que empodera a la ciudadanía, y un proceso significativo es la aprobación de la interrupción legal del embarazo en la capital del país, que entró en vigor el 27 de abril de 2007, con la cual se pretende evitar la pérdida de vidas humanas en abortos clandestinos. Este proceso también se reconoce en la Constitución Política de la Ciudad de México.

María Sylvia Almada Cabrera
15 años laborando en la CDHDF



En octubre de 2012 atendimos el caso de dos mujeres que son pareja, porque desde que nació su hija no habían podido registrarla y ya iba a cumplir un año. Para lograr su concepción habían realizado una inseminación artificial, por lo que al nacer y después presentarse al Registro Civil se les negó el derecho a registrar a su hija, les decían que la mujer que la tuvo podía quedar como la madre y la otra tendría que realizar el proceso de adopción, pero ellas se negaron. Acudieron a nosotros y les dimos acompañamiento; fuimos con el director general del Registro Civil y él afirmó que la reforma a la ley Código Civil del Distrito Federal de 2010 daba plenos derechos a todas las personas, y él mismo realizó el registro de la niña y el entonces presidente de la CDHDF, Luis González Placencia, fue su testigo.

Sandra Gisela Gómez Jaimes
18 años laborando en la CDHDF



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Voces desde la Cuarta Visitaduría General

Atribuciones

La Cuarta Visitaduría General (4VG) tiene la atribución de atender quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y con presuntas violaciones a los derechos de las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

Una de las tareas particulares de la 4VG es ser parte del grupo de asesores que brinda opinión especializada a la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México, la cual da seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por parte de las autoridades locales en el ámbito de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Titular

Juan Carlos Arjona Estévez

Fecha de ocupación del cargo: 16 de diciembre de 2017.

El sello que distingue a la CDHDF en el marco de la historia de los organismos públicos autónomos del país es que ha sido una institución vanguardista en numerosos temas.

En cuanto a los retos y las atribuciones de la Comisión ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, una ventana de oportunidad es que puede generar una jurisprudencia propia, autónoma, una línea propia jurisprudencial, debe tomar un rol muy activo en cuanto al mandato de la Constitución local que ordena tener presencia en todas las alcaldías, descubrir problemáticas propias de las diferentes alcaldías y atenderlas de manera eficaz. Viene una ley de la CDHDF que no es cosa menor y en los debates políticos se pueden perder cosas; por ello es importante no olvidar el piso mínimo de lo que se tiene y de lo que se hace, y ampliar la defensa y promoción de los derechos humanos de la mano con la sociedad civil.

Desde la 4VG se trabaja para recobrar la confianza de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, se busca tener ese acercamiento.

Este año se han emitido siete recomendaciones desde esta área, anteriormente no se emitían tantas, con ello se envía el mensaje de que la diversidad de la población en situación de vulnerabilidad está siendo atendida. También se trabaja en la mejora de los procesos de atención a las víctimas, para que tengan una reparación integral considerando sus pretensiones. Y es importarte aprovechar las distintas áreas de la Comisión, como la de atención psicosocial o la médica, ya que son áreas de apoyo para una atención interdisciplinar.

Un reto importante para la CDHDF es el ser flexible para atender temas relevantes, que sea capaz de abrir una brecha en nuevas temáticas de la agenda de grupos vulnerables, incorporar otros temas y grupos que están invisibilizados. Después de 25 años hay que revisar y mejorar algunos procesos, como el catálogo de violaciones a derechos humanos, los procesos para la elaboración de una queja, las recomendaciones, y fortalecer a otras áreas. Se tiene que repensar hacia dónde se quiere llegar para fortalecer el sistema de ombudsman, el sistema de derechos humanos en México. Por otro lado, es fundamental reconocer que el liderazgo de esta Comisión fue fundamental para la elaboración y promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México. D

La defensa de los derechos humanos es la esencia de esta Comisión. Así, los obstáculos a los que nos hemos enfrentado a lo largo de estos 25 años son precisamente las omisiones y negligencias de las propias autoridades y su constante de seguir vulnerando los derechos fundamentales. Por ello, tenemos que seguir trabajando en la consolidación y fortalecimiento de nuestra Comisión, no olvidando que es un bastión en esta batalla diaria. Mi formación a lo largo de estos años en esta noble y, por encima de otras, grande institución me ha formado en el credo que defender derechos humanos no es una tarea fácil, pero es un privilegio hacerlo.



Carlos Roberto Martínez López
23 años laborando en la CDHDF



Trabajar en la CDHDF deja muchas satisfacciones, el hecho de poder ayudar a otras personas que son víctimas de violaciones a sus derechos deja un gran aprendizaje, un crecimiento a nivel profesional, personal y familiar. Es una oportunidad de repensar el papel que tenemos en la familia y la sociedad, y aplicarlo para contribuir a que esta ciudad sea un mejor lugar para todas y todos.

Eduardo López Hernández
7 años laborando en la CDHDF



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Voces desde la Quinta Visitaduría General

Atribuciones

La Quinta Visitaduría General (5VG) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es el área especializada que atiende casos por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente por parte de las autoridades o de funcionarias o funcionarios públicos.

La persona titular de la 5VG tendrá, entre otras facultades: realizar visitas o inspecciones en los lugares relacionados con los hechos motivo de la investigación; solicitar información a las autoridades involucradas en los procesos de investigación, así como a las no involucradas que puedan ofrecer datos que ayuden a esclarecer los casos; solicitar la comparecencia de servidoras y servidores públicos implicados en los casos; citar a comparecer a personas como testigos y peritos, así como a testigos presenciales de los hechos; y realizar diligencias de inspección ocular, auditiva y de identificación cuando el caso lo requiera.

Titular

Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

Fecha de ocupación del cargo: 18 de diciembre de 2017.

Un aspecto distintivo de la CDHDF es que ha sido pionera en la visibilización de muchos derechos, en proyectar cómo se deben ejercer y cómo se deben demandar. Más allá del número de expedientes o las estadísticas que pudiera haber en cualquier tipo de organismos o institución, el centro siempre han sido las personas.

En cuanto a los retos que enfrenta la CDHDF, uno de ellos –que tiene que ver con la entrada en vigor con la Constitución Política de la Ciudad de México y con las problemáticas que actualmente vive la ciudad capital en términos de derechos humanos– es posicionar precisamente la importancia del conocimiento para el ejercicio y respeto a los derechos humanos.

Entre los procesos más significativos de la Comisión durante los 24 años que he laborado en ella y que me dejaron una experiencia especial fue haber participado en el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tenido la oportunidad de plasmar todo lo que significa esta promoción y defensa con actores que no sólo eran instituciones de gobierno, sino también organizaciones de la sociedad civil y la academia. Otro proceso muy enriquecedor ha sido la posibilidad de coordinar diversos trabajos en campo como lo es en centros de reclusión, en instancias como el Heroico Cuerpo de Bomberos, centros hospitalarios y otros. También ha sido muy significativo el hecho de impulsar la aceptación y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión.

Deseo que la CDHDF se siga posicionando como un organismo de derechos humanos de vanguardia y que impulse nuevas agendas como los derechos laborales desde una perspectiva de género en todas las instancias del gobierno local. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

Un caso emblemático para la 5VG ocurrió en 2012, con la queja presentada por bomberos que iniciaron una huelga de hambre. La CDHDF hizo un trabajo importante y desde la 5VG hubo una atención integral del caso, así como coordinación con diversas áreas de la Comisión para atender a este grupo de trabajadores que lo único que hizo fue salir a manifestarse para exigir mejores condiciones, derechos, y ejercer el derecho a la libertad sindical. Como consecuencia de ello fueron despedidos y entonces hicieron estallar una huelga de hambre que fue verdaderamente impresionante para todos, porque fueron 34 días de acompañarles, de ver su desgaste físico y psicoemocional, de estar documentando cómo perdían peso, cómo perdían incluso hasta ánimo y agilidad mental, y de estar de la mano con ellos, a la par que se documentaba su estado en cada una de las estaciones. Al final levantaron la huelga de hambre a partir de la firma de un convenio de naturaleza política.





Claudia Paola Ávila Navarro
12 años laborando en la CDHDF

25 AÑOS DE LA CDHDF, UN CUARTO DE SIGLO, UNA HISTORIA

En enero de 1992, con la reforma al artículo 102 constitucional, se fueron creando las comisiones estatales de derechos humanos por los congresos locales. Y fue hasta el 30 de septiembre de 1993 que inició la historia de la CDHDF, con una ardua labor en materia de vigilancia, defensa, educación, difusión, vinculación, estudio e investigación de los derechos humanos.

PERSONAL EN SUS INICIOS

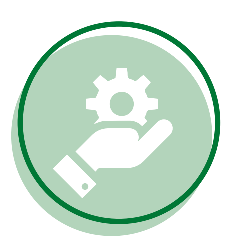
4 personas integraban su planilla



Presidente



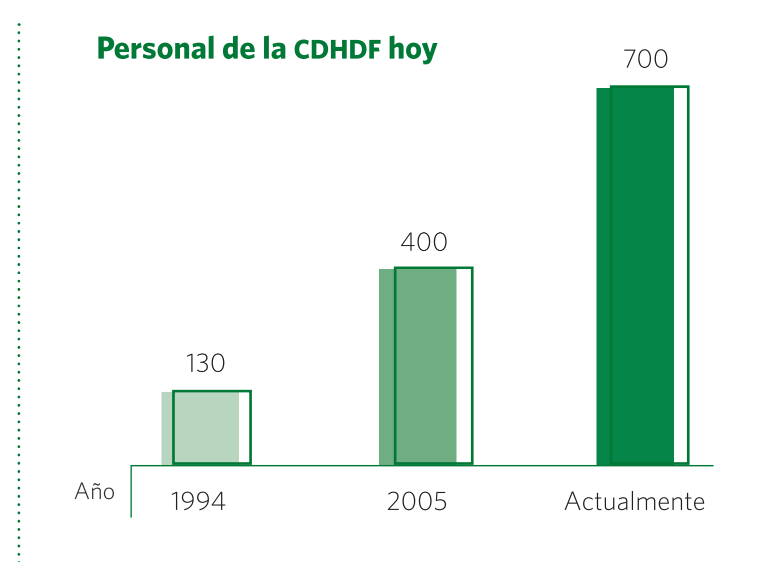
Directora de Quejas

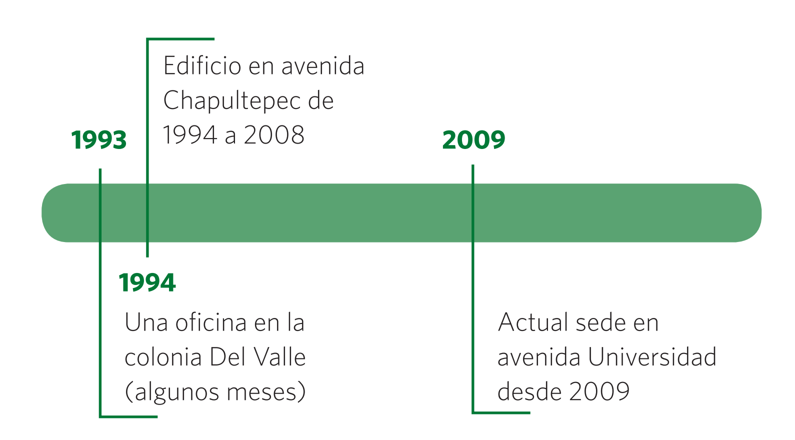


Director de Administración



Auxiliar





ACTUAL SEDE DE LA CDHDF



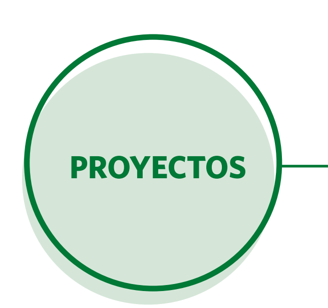
La **casa de los derechos** humanos cuenta con **1.3 hectáreas** y una **construcción** aproximada de **12 000 metros cuadrados**.



Brinda servicio las **24 horas** de los **365 días** del año.



Es un **edificio incluyente** que cuenta con **rampas**, **elevadores y plataformas para silla de ruedas**; pasillos amplios y de libre tránsito; empleo del **sistema *Braille*** para que personas con discapacidad visual puedan trasladarse sin necesidad de ayuda; y **sanitarios para personas** con algún **tipo de discapacidad**.



PALOMITO



En **2015**, en el marco del Día del niño y la niña, la CDHDF realizó el lanzamiento del proyecto educativo **Palomito**, mediante el cual se abordan diversos temas en materia de derechos humanos y derechos de las niñas y los niños, en formato de **cine-debate-móvil**. Palomito constituye una propuesta de trabajo territorial que **impulsa** la **promoción de derechos de las niñas y los niños** mediante herramientas audiovisuales alternativas.

Para **2017**, este proyecto realizó **208 actividades** y se brindó **atención** a **3 735 personas**.

LA CASA DEL ÁRBOL



Fue inaugurada el 4 de enero de **1996** como un **espacio lúdico** en el que se **promueven modelos educativos** para la paz y en materia de derechos humanos, con el objetivo de promover, mediante acciones educativas, el conocimiento y el ejercicio de los **derechos de niños y niñas**, con el fin de **contribuir** a la **construcción** de una **cultura de respeto** y vigencia de sus **derechos**.

Durante **2017** se **atendió** a **6 395 personas** y se realizaron **215 actividades** en este espacio.

OMBUDSMÓVIL



En **2013**, la CDHDF dio el banderazo de salida a dos unidades móviles que **acercaron** los **servicios** del organismo en **colonias alejadas** de la ciudad, a los que llamaron ombudsmóvil. A la fecha ya se cuenta con **11 unidades**. En 2017, se **recorrieron** en total **17 698 kilómetros** y se participó en **555 jornadas**, manifestaciones públicas y eventos.

Infografía: Gladys López Rojas/CDHDF.

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Discurso 23/2018. Mensaje inicial de la presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, ante el Pleno de la ALDF con motivo de la presentación del Informe anual 2017 de este organismo, el 3 de abril de 2018, disponible en <https://bit.ly/2G8SotA>; y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *20 años. Un recuento para el futuro*, México, CDHDF, 2013, 203 pp.

Voces desde la Contraloría Interna

Atribuciones

La Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tiene entre sus atribuciones las siguientes: vigilar que se establezca un sistema de control interno en materia de programación, presupuestación, administración de recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales, así como revisar su cumplimiento conforme a los criterios de un gasto eficiente; planear, realizar y supervisar todo tipo de intervenciones y auditorías a los órganos y áreas de apoyo de la Comisión, con el objetivo de verificar, evaluar y determinar –en términos cualitativos y cuantitativos– el manejo, custodia y aplicación de los recursos, el ejercicio del gasto público, el resultado de la gestión financiera, la eficiencia en sus operaciones y desempeño en cuanto al cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, así como formular reportes, observaciones, informes y dictámenes que se deriven y darles seguimiento para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y confidencialidad que deben observar las y los servidores públicos.

Asimismo, está a su cargo la emisión del Código de ética que deberá observar el personal de la Comisión y los demás lineamientos e instrumentos normativos de su competencia, los cuales deberá presentar previamente a la o el presidente y sobre los que deberán también conocer y opinar quienes integren el Consejo.

Titular

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

Fecha de ocupación del cargo: 21 de noviembre de 2013.

La CDHDF se ha distinguido por estar a la vanguardia en la promoción y defensa de los derechos humanos en el país y ha sido parte fundamental en el reconocimiento de derechos de las mujeres, como el relacionado con la interrupción legal del embarazo; de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTTTI) y de las personas migrantes, al grado que hoy se encuentran plasmados expresamente en la Constitución Política de la Ciudad de México, con el aval de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El reto principal que enfrenta la Comisión con la entrada en vigor de la Constitución local ha sido y sigue siendo el de fortalecer el sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, de manera que sus medidas, acciones de mediación o conciliación y sus recomendaciones sean efectivamente atendidas por las autoridades a las que se dirigen. Para ello, la mayor fortaleza se encuentra en las y los visitadores que integran el área de defensa de la CDHDF, junto con el personal administrativo que apoya su labor.

Uno de los procesos más significativos ha sido la elaboración y expedición de los Lineamientos generales en materia de ética, declaraciones, responsabilidad administrativa, control y rendición de cuentas de las personas servidoras públicas de la CDHDF, como un instrumento normativo construido para armonizar los instrumentos legales internos con el nuevo marco legal en materia de responsabilidades y combate a la corrupción, a través del cual se fortalece el respeto a los derechos humanos dentro de los procedimientos respectivos, se robustecen las condiciones estructurales en materia de control interno y se promueve la actuación ética, profesional y congruente de todas las personas servidoras públicas de la Comisión, mediante la determinación y observancia de valores, principios y compromisos éticos, que junto con la



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

unidad de objetivos y propósitos hacen la fortaleza moral de esta institución.

La CDHDF debe consolidarse como el organismo garante a nivel local más importante de México, mediante el reforzamiento de su autonomía y del modelo de gestión que la distingue, la prestación eficaz y eficiente de sus servicios y la definición de acciones sistemáticas e integrales para la solución de situaciones conflictivas en la ciudad y el país. D



Un proceso significativo en la Contraloría Interna fue cuando ganamos un premio en 2011, el Premio Carlos Monsiváis por Innovación. Fue significativo porque somos un área técnica, nos involucramos con los derechos humanos, pero no somos la parte sustantiva de la Comisión, y al ganar ese premio nos sentimos más comprometidos en la defensa de estos derechos. El premio fue por una auditoría que hicimos sobre el tema de datos personales que acababa de instaurar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; generamos un proceso específico para la revisión y esto es importante porque el derecho a la privacidad y al resguardo de estos datos personales son cada vez más violados y vendidos como mercancía. Al recibir el premio fue una de las experiencias más gratas de trabajar aquí.

Gabriel Avilés Morua
16 años laborando en la CDHDF



Deseo que la CDHDF consolide su objetivo de promover y proteger los derechos humanos, cumpliendo las obligaciones emanadas de las leyes, reglamentos, tratados internacionales y otras fuentes de derechos humanos, para garantizar la justicia, paz y la seguridad social. Y le doy las gracias por motivarnos al trabajo en equipo, al compañerismo y a pensar en el otro. Gracias por desafiarnos a alcanzar juntos las alturas.

María Guadalupe López Moctezuma
24 años laborando en la CDHDF

Voces desde la
Secretaría Ejecutiva

Atribuciones

La Secretaría Ejecutiva (SE) es el área de apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) que, conforme a las directrices que instruya la o el ombudsperson, conduce el adecuado desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional y los programas transversales, dando seguimiento y evaluando las tareas programáticas, lineamientos y políticas generales. Asimismo, auxiliará a la o el presidente en la preparación, desarrollo y seguimiento de las sesiones y los acuerdos del Consejo de esta Comisión.

De igual manera, entre otras de sus atribuciones está la de presidir el Comité de Igualdad de Género para la Atención de los Casos de Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual al interior de la CDHDF, y por conducto de su Subdirección de Igualdad y Género funge como Secretaría Técnica de éste.

Titular

Carolina Vargas Romero

Fecha de ocupación del cargo: marzo de 2018.

En marzo del presente año regresé a la CDHDF, y digo *regresé* porque de 2010 a 2013 estuve en la entonces Secretaría de Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, hoy Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas.

Una de las grandes características de la CDHDF es la progresividad, la que también ha distinguido a esta ciudad que ha sido escenario de las discusiones más progresistas en materia de derechos humanos. Aquí hemos logrado la interrupción legal del embarazo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental; es decir, agendas y temas que son difíciles de abordar en otras entidades. La Comisión ha sido punta de lanza para impulsar esas agendas y lograr políticas públicas y programas progresistas en beneficio de todos los grupos de población.

Todo ello se ha impulsado a través de distintas tareas que tiene la CDHDF –como el trabajo territorial, de investigación, de educación y, por supuesto, el de defensoría–, las que han permitido que, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos internacionales e instituciones públicas, y con el conocimiento de lo que vive la población, día tras día se avance en distintos temas.

Ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México la Comisión tiene dos grandes retos que se marcan en el artículo 48: uno relacionado con la presencia de la CDHDF en todas las alcaldías de la ciudad, y el otro sobre los procesos de mediación y de justicia restaurativa.

Entre los procesos significativos de la SE está la preparación de un proyecto de ley de derechos humanos que vaya acorde con el texto constitucional local. Es complejo crear una ley que no sea repetitiva de la Constitución, la cual es innovadora, contiene todos los derechos y una gran descripción de ellos. Este proceso de análisis nos está abriendo el espectro, como Comisión, a nuevas atribuciones como la mediación, la justicia restaurativa y la presencia en las alcaldías y sobre hacia dónde tenemos que ir como ciudad.

Espero que la CDHDF se siga fortaleciendo, ya que nunca se termina de consolidar un ente cuando hablamos de la progresividad de los derechos humanos, porque van a seguir las discusiones, saldrán nuevos temas, y desafortunadamente todavía hay grupos prioritarios que requieren atención, entonces tenemos que consolidarnos, mantener

una vigilancia permanente. Si bien hemos visto muchos cambios en las propias autoridades que ya implementan otro tipo de protocolos y de mecanismos que tienen perspectiva de derechos humanos, la aplicación del enfoque como tal todavía es una tarea pendiente. D



Un sello distintivo de la CDHDF es la promoción y defensa de los derechos humanos, y ahora con la Constitución local cobra gran importancia el trabajo articulado que realizó junto con las OSC, en donde a través de conversatorios se aportaron insumos para la Asamblea Constituyente para formar la Carta de Derechos que actualmente está vigente en la Constitución Política de la Ciudad de México.

María Montserrat Hernández Luna
4 años laborando en la CDHDF

Los derechos humanos son parte inherente de todas las personas y así deberíamos de funcionar, pero lamentablemente en este país y en esta ciudad no son respetados o garantizados en su totalidad, es por eso que tener a la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México es importante para acompañar y darle voz a todos los grupos de atención prioritaria, para hacer valer los derechos que están plasmados en la Constitución y recordarle a las autoridades que tienen una obligación con la ciudadanía.



Daniela Gorostieta Lavalle
Cuatro meses laborando en la CDHDF





Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Voces desde la Dirección General Jurídica

Atribuciones

La Dirección General Jurídica (DGJ) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tiene, entre otras atribuciones, las que a continuación se enuncian: auxiliar a la o el ombudsperson en la aplicación del derecho internacional público en los proyectos de conciliación y de recomendación presentados para su aprobación; estudiar y formular las propuestas de modificaciones, observaciones y consideraciones que estime convenientes respecto de los proyectos de recomendación que deba suscribir la o el presidente; revisar y, en su caso, formular los proyectos de modificaciones legislativas y reglamentarias ante las diversas autoridades de la Ciudad de México que a juicio de la CDHDF redunden en una mejor protección de los derechos humanos para su promoción ante diversas autoridades capitalinas; proponer y preparar los medios de control constitucional que corresponda ejercer a esta Comisión; representar a la CDHDF en el ámbito de lo contencioso.

Titular

Yolanda Ramírez Hernández

Fecha de ocupación del cargo: 5 de noviembre de 2017.

La Comisión de Derechos Humanos de la hoy Ciudad de México ha sido vanguardista en muchos temas. La dinámica que se vive día a día en la ciudad ha permitido que se atiendan temas, que visibilizan: la situación de los centros penitenciarios locales; el trabajo de las personas que se dedican a la actividad sexual; el inadecuado manejo de los residuos sólidos; las violaciones a derechos humanos por construcciones irregulares; la problemática del agua, etc. En sus orígenes la CDHDF con mucha oportunidad investigaba las violaciones a los derechos humanos, era una forma de trabajo de atención inmediata que permitía documentar en tiempo real los hechos, lo que fue incidiendo en que esta Comisión se posicionara como un organismo de vanguardia.

La CDHDF actualmente tiene que enfrentar nuevos retos, unos relacionados con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y otros con seguir siendo un organismo de vanguardia. He sido parte del personal que ha visto crecer a la Comisión, desde el establecimiento de mecanismos de investigación; y ahora de la transformación que ésta debe tener. Considero que las personas que actualmente laboramos en la CDHDF tenemos como reto adquirir mayores herramientas de trabajo que permitan resolver las quejas que se reciban en las diferentes delegaciones que vamos a tener en las alcaldías, sin que necesariamente deban llegar al edificio sede, a través de mecanismos como justicia restaurativa, conciliación, etcétera.

Por otra parte, los procesos significativos en los que he colaborado han sido muchos, por ejemplo, tuve la oportunidad de participar en lo que fue el mecanismo para una posible emisión de una ley de derechos de personas indígenas –que es uno de los casos que tuvimos en la Comisión en 2010– en el que pudimos fijar los estándares mínimos que la autoridad debe atender en materia del derecho a la consulta de las personas indígenas, asimismo en la investigación de casos de violaciones graves a los derechos humanos.

Deseo que la CDHDF logre la transformación que requiere, con un fortalecimiento pleno, sin dejar de atender lo que en términos generales ya ha realizado para que efectivamente todas esas nuevas facultades y obligaciones la lleven a crear una estructura sólida y operativa que le posibilite seguir permeando la cultura de los derechos humanos en la Ciudad de México. D



Recuerdo cuando se creó la Secretaría Ejecutiva y nombraron al titular, yo inicié ahí, y uno de los grandes logros que se tuvo en la administración del maestro Emilio Álvarez Icaza fue defender y apoyar a que se estableciera la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México y los matrimonios del mismo sexo.

Alcanzar esos objetivos fue un parteaguas para los derechos de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo y las personas del mismo sexo que desean contraer matrimonio, derechos que hasta la fecha se siguen defendiendo desde la Comisión.

Sandra Luz Acevedo Cervantes
14 años laborando en la CDHDF



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

Voces desde la Dirección General de Quejas y Orientación

Atribuciones

La Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO) atiende a las personas que soliciten apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para la presentación de una queja o denuncia, y valora si del asunto se desprende alguna presunta violación a los derechos humanos. Además, realiza acciones de trabajo social, médicas y psicológicas mediante la recepción y atención personal de las y los peticionarios.

Con el fin de evitar que ocurran posibles violaciones a los derechos humanos efectúa de manera directa gestiones con las autoridades, que se llevan a cabo en casos muy específicos, sobre todo en aquellos donde hay un mandato para la intervención de las autoridades, por ejemplo, en situaciones de niñas o niños en riesgo y en casos que involucren a mujeres que viven violencia familiar, personas mayores, personas con alguna discapacidad o integrantes de las poblaciones en situación de calle.

Titular

Nuriney Mendoza Aguilar

Fecha de ocupación del cargo: enero de 2018.

La CDHDF fue la primera instancia local en retomar los estándares internacionales en materia de derechos humanos en todas sus determinaciones y en general en todo su actuar. Dicha situación colocó a la Comisión como una instancia de vanguardia. Actualmente, el contexto ha cambiado significativamente a partir de la reforma constitucional de derechos humanos de 2011 y ahora diversas instituciones incorporan dichos estándares; sin embargo, la CDHDF sigue empleándolos para dar contenido a los derechos humanos ya existentes, así como para reinterpretarlos. Lo anterior ha permitido avanzar en la ampliación de derechos junto con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), lo que ha permitido que la Ciudad de México sea una ciudad de vanguardia en donde se reconoce la interrupción legal del embarazo, el matrimonio igualitario y ha sido la primera entidad federativa en donde se han abordado este tipo de temas a través de la construcción en torno al derecho internacional.

Ante la Constitución Política de la Ciudad de México el reto para la CDHDF es hacer efectivos los nuevos espacios de diálogo y de articulación interinstitucional que se prevén en ella. Me refiero al sistema integral de derechos humanos en donde participa prácticamente de forma transversal todo el gobierno. Lo anterior busca incorporar el enfoque de derechos humanos en todo el actuar de las autoridades, hacer que estos espacios de diálogo con las OSC, con las víctimas, con la sociedad en general realmente se vuelvan espacios efectivos de escucha y acción donde se hallen respuestas asertivas a los problemas de respeto y garantía a los derechos humanos que sufren las personas que transitan y que viven aquí en la Ciudad de México.

En un futuro veo a la Comisión siendo un referente sobre cómo hacer una nueva gobernanza con enfoque de derechos humanos haciendo uso de las nuevas facultades que le otorga la Constitución Política de la Ciudad de México. El reto será lograr la transversalización del sistema integral de derechos humanos y el actuar de todas las instituciones gubernamentales. Si se logran crear nuevas leyes, nuevas instituciones, nuevas lógicas de gobernanza, se logrará un aporte significativo no solamente en la Ciudad de México sino en el resto de las entidades federativas. D



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.



La CDHDF hace una gran labor en la defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas. Uno de los procesos más destacados es el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en particular la interrupción legal del embarazo, por el problema que se vive en México al respecto. Otro proceso importante es el acompañamiento a las caravanas de personas migrantes a las cuales se les brinda atención y una estancia segura durante su paso por la Ciudad de México.

Gabriela Torres Olguín



25 años laborando en la CDHDF



El trabajo de la CDHDF se ha consolidado a través de la creación de las unidades desconcentradas, que al inicio se contemplaron cuatro, con ellas se buscó acercar los servicios de la Comisión a la ciudadanía. Muy ligado a ello está el proyecto del Ombusmóvil que tiene esa misma finalidad: acercar la Comisión a la ciudadanía para orientar, promocionar y difundir los derechos humanos, entre otras. Y actualmente con la Constitución Política de la Ciudad de México, la representación en las 16 alcaldías permitirá culminar más este quehacer institucional.

Óscar Javier Vera Trujillo

21 años laborando en la CDHDF



Uno de los obstáculos a los que se ha enfrentado la CDHDF es al desconocimiento del trabajo que se realiza en ella, pero también tiene que ver con las autoridades y las y los funcionarios públicos. La gente no quiere verse involucrada en un procedimiento de la Comisión porque no le tiene confianza, y las autoridades no quieren aceptar las determinaciones de responsabilidad que se les hace en las recomendaciones.

Gabriela Torres Pérez

18 años laborando en la CDHDF

Voces desde la Dirección General de Administración

Atribuciones

Entre las atribuciones de la Dirección General de Administración (DGA) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se encuentran las siguientes: atender las necesidades administrativas de los diferentes órganos y áreas de apoyo de la Comisión de conformidad con los lineamientos generales, normas, políticas, manuales y procedimientos administrativos aprobados por el Consejo, eliminando en todo momento las prácticas discriminatorias, así como observando la igualdad sustantiva entre las personas; coordinar la elaboración y actualización del Manual general de organización de la CDHDF, así como los demás manuales de procedimientos administrativos con el apoyo de los órganos y áreas responsables; integrar el anteproyecto de Presupuesto Anual de la Comisión observando criterios de eficiencia en el gasto; elaborar, en coordinación con los órganos y áreas de apoyo, el Programa Operativo Anual de la CDHDF, aplicando políticas transversales de equidad de género, de no discriminación, de respeto e integración de personas en situación de vulnerabilidad por discriminación y de una cultura de respeto y protección al derecho humano a un medio ambiente sano.

Titular

Gerardo Sauri Suárez

Fecha de ocupación del cargo: 1 de diciembre de 2018.

La historia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) cuenta con casos paradigmáticos como sellos distintivos que sientan un precedente, no solamente en materia de violación a los derechos humanos sino por el tipo de resolución que proponen, la forma en cómo articulan a distintas dependencias y la profundidad con la que se han documentado, lo que permite dejar por sentado o acreditado que existió una violación, y además una ruta de reparación del daño, pero que impacta de manera más estructural en las políticas públicas. Ejemplo de ello es la forma en que se ha intervenido desde la Ciudad de México en un problema global como es la migración, ante la falta de medidas de seguridad por parte del Estado, en donde incluso se encontró un nuevo protocolo de actuación para la articulación de políticas públicas para este grupo de población en tránsito. Entonces es un modelo que se tendrá que ir replicando y fortaleciendo.

Uno de los retos actuales que enfrenta la Comisión ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México es lo que ésta marca y las leyes que ya se están construyendo en la materia tienen varias características a desarrollar, una de ellas se refiere a la mayor cercanía, a la proximidad con la gente con la creación de las oficinas para atender los derechos humanos en las alcaldías de la Ciudad de México. Esta última es una tarea compleja ya que debe existir una coordinación, un empate entre la obligación que tiene la alcaldía respectiva con la que tiene la Comisión para que funcionen adecuadamente y aquí interviene también otro actor fundamental que es el Congreso de la Ciudad de México, que deberá ser sensible a dotar los recursos necesarios para que esto ocurra y funcione de manera que pueda darse esta satisfacción a las necesidades de la población en materia de derechos humanos.

El otro reto tiene que ver con la armonización legislativa, la Comisión debe ser un puente entre las expresiones de la ciudadanía pero con una agenda propia y que permita que los conocimientos adquiridos a lo largo de todo este tiempo de

trabajo puedan expresarse en una nueva normatividad acorde a la Ciudad de México.

En el marco del 25 aniversario de la CDHDF deseo que se fortalezca la profesionalización en materia de derechos humanos. La Comisión tiene grandes fortalezas, por ejemplo, un personal muy inspirado, multidisciplinario y con un sólido perfil, pero también se requiere ampliar su experiencia en ámbitos de la gestión pública para tener estos flujos que le permitan ser más pertinente y asertivo.

Las áreas de promoción y de educación en derechos humanos deben ser fortalecidas con el fin de facilitar insumos para la política pública, además de atender la necesidad de la construcción de una cultura de derechos humanos que permee las capas que no son sencillas, porque siguen existiendo todavía grandes vacíos en este enfoque, y hay que apuntar a una mayor institucionalización de los derechos humanos de todos los órganos de gobierno.

Es importante destacar que esta es una de las comisiones que más ha hecho en términos de construcción de una cultura de derechos humanos, su aporte es fundamental para la vida de los derechos humanos en la cultura política y en la cultura social de la Ciudad de México, y también de todo el país. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.



La CDHDF se creó para salvaguardar los derechos humanos de las personas que habitan en la Ciudad de México, así como vigilar que estos derechos se respeten. En la parte de promoción, se dan cursos de capacitación a personas servidoras públicas como policías, personal del Metro, custodios, así como talleres a niñas y niños de diferentes escuelas para enseñarles cuáles son los derechos y deberes que tienen.

Entre las anécdotas significativas yo recuerdo cuando ocurrió el terremoto de Haití y que la Comisión apoyó en la colecta de víveres; en lo particular a mí me tocó recibir y cargar los camiones para el envío de éstos a dicho país. Posteriormente, en el terremoto del 19 de septiembre de 2017, de igual manera me tocó recibir y cargar las camionetas de víveres que fueron llevados a diferentes destinos de la ciudad.

Armando Guerrero Fonseca
25 años laborando en la CDHDF



Lo que yo siempre traigo conmigo es el poder servir a las y los compañeros, esa es mi vocación, estar siempre dispuesto a atender sus necesidades. Tengo muchas anécdotas que tienen que ver con la parte de acompañar y de estar al pendiente de lo que las y los compañeros de la institución necesiten en temas de administración. Desde el inicio del edificio, cuando se estaba construyendo, yo venía a pagarle su nómina a las personas que estaban aquí y me da mucho orgullo contarlo, esos recuerdos siempre los llevo conmigo.

Bruno Huerta Pérez
25 años laborando en la CDHDF

Voces desde la
Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Atribuciones

Las atribuciones de la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos son, entre otras: auxiliar a la o el presidente en la conducción de las políticas de comunicación social y divulgación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y en sus relaciones con los medios de comunicación; elaborar materiales de audio, video y para la página electrónica; mantener un contacto permanente con representantes de los medios de comunicación con el fin de mantenerlos informadas e informados sobre las acciones que la CDHDF pretenda difundir; coordinar las reuniones de prensa de la o el presidente y demás personas servidoras públicas de la Comisión; informar a la ombudsperson sobre las denuncias que se presenten en los medios de comunicación a efecto de que, en su caso, se proceda a iniciar de oficio la investigación de las denuncias que aparezcan en los medios de comunicación y sean de su competencia, así como coadyuvar en la elaboración de los instrumentos informativos que requieran los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF. D



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.



Un caso que considero muy importante en la labor de defensa de los derechos humanos por parte de la CDHDF es el del operativo fallido en la discoteca *New's Divine*, que fue un momento muy significativo, donde los reflectores estaban puestos hacia el actuar de la Comisión. Este trabajo abonó al fortalecimiento de la institución.

En el caso *New's Divine* se logró mayor credibilidad y confianza de la ciudadanía ante la respuesta que se tuvo, por esa defensa de derechos humanos. Fue novedoso y permitió saber qué era lo que la ciudadanía quería y exigía. Y también sentó un precedente para que las autoridades respondan de inmediato en los operativos, que sean más cuidadosas y sobre todo que respeten más a las y los jóvenes. Porque por tradición las y los jóvenes son los menos escuchados, son los más violentados, son a quienes menos se les cree y entonces la Comisión los puso en la palestra de *créanles, es así, defendamos a nuestra juventud*.

Trabajar en la Comisión me ha ayudado a ser más humana, a ser más empática con la gente y a comprender mejor qué son los derechos humanos.

Desde mi humilde trinchera, que es monitorear notas, yo defino mi trabajo como los ojos y los oídos de la CDHDF para ubicar casos que llegan a través de los medios de comunicación. Desde ahí me he tratado de mantener institucional, insisto, hay trabajos que me han gustado más, en donde me he sentido más a gusto, más escuchada, sin embargo, sigo creyendo en la Comisión.

María Eugenia Meléndez Valadez
25 años laborando en la CDHDF

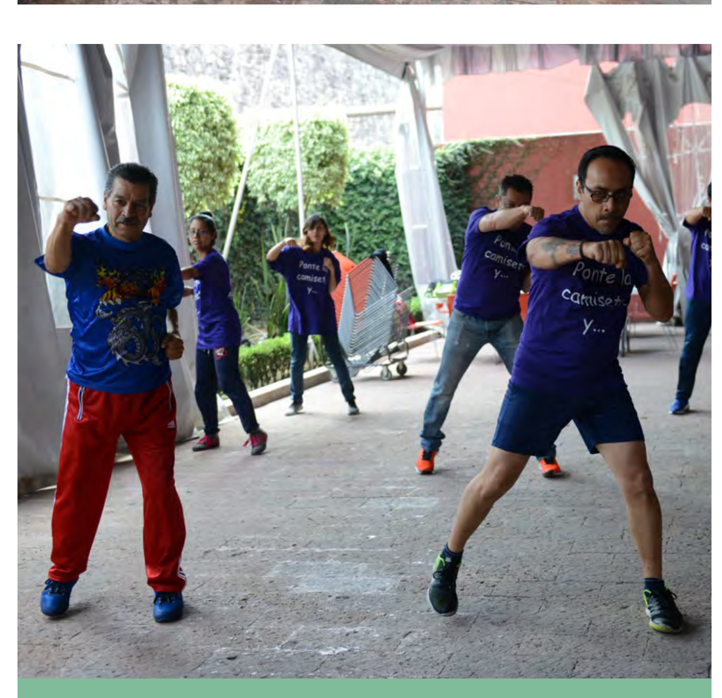
Fotografías: Alejandro Cuevas, Antonio Vázquez, Ernesto Gómez, Miguel Revelo y Sonia Blanquel/CDHDF.











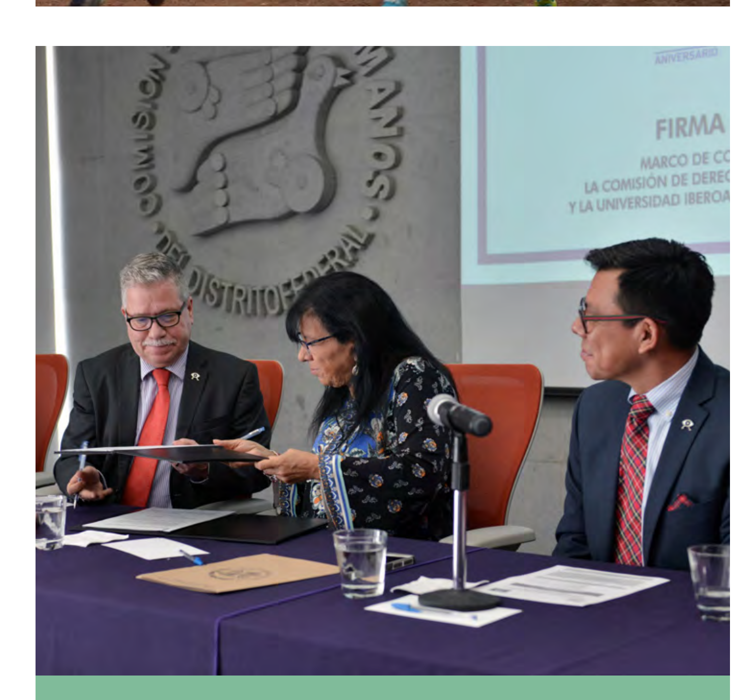







CDMX
CDHDF
UN PASO ADELANTE POR TUS DERECHOS
UN PASO ADELANTE POR TUS DERECHOS
5K
159
128




DEL DISTRITO FEDERAL
FIRMA



Voces desde la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación

Atribuciones

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE) tiene las atribuciones de auxiliar a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en la interlocución institucional y legislativa local y federal, y coordinar la elaboración de los proyectos de modificaciones a la normativa local entre los diversos órganos y áreas de apoyo de la Comisión, así como entre organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las autoridades correspondientes, con el fin de lograr una mejor protección de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Entre otras atribuciones, la dirección ejecutiva tiene las de elaborar estudios, investigaciones, análisis, así como realizar los diagnósticos, dictámenes y opiniones en los temas que le sean requeridos, además de informes estadísticos sobre la situación que guardan los derechos humanos en la capital del país.

Titular

Mauricio Augusto Calcaneo Monts

Fecha de ocupación del cargo: 15 de julio de 2018.

Los nuevos retos que se vislumbran para la CDHDF, en el marco de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, se ubican en el ámbito legislativo. El primero es sacar adelante la ley de derechos humanos y la ley del sistema integral de derechos humanos; el segundo tiene que ver con que se haga realidad el artículo 3º constitucional, cuyo sustento son los derechos humanos, y eso implica mucho para la Comisión, que es la encargada de proteger tales derechos en la ciudad. Otro reto es la presencia de la CDHDF en las 16 alcaldías –proceso que se tendrá que concluir en aproximadamente año y medio–; tendremos más trabajo, pero hay que lidiar con el tema de los recursos para los años subsiguientes, esto debido a la política de Estado en materia de austeridad, lo que significa disponer de menos recursos y eficientar los que tenemos.

En la DEALE se tiene el reto de entablar una buena relación con la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que entrará en funciones el 17 de septiembre de 2018. Si bien tener listas las leyes de derechos humanos que deben entrar en vigor el 1 de febrero de 2019 es poco tiempo, lo importante es que la CDHDF tiene facultades para presentar iniciativas de ley en el tema de derechos humanos. La Comisión es parte del sistema integral de derechos humanos, y en él intervienen muchas autoridades.

Asimismo, tenemos que trabajar para convencer al Poder Legislativo –que es el que decide el presupuesto para la ciudad y los organismos autónomos– sobre la necesidad de nuestro presupuesto, porque tenemos más funciones y con el recorte de éste es difícil cumplir las labores tanto al interior como al exterior de la CDHDF.

Algo que sería muy útil para el trabajo de la Comisión es que se le viera como una institución de Estado, y es muy necesario sobre todo en este contexto de violaciones generalizadas a los derechos humanos. La escalada de violencia que se sufre en la ciudad es una parte de todo lo que se atiende en la CDHDF; aquí vemos muchos trámites de la gente que en otras instancias no atienden. Y vienen también los juicios de tutela, lo que es un asunto mayor porque se pueden saturar las autoridades, y no tengan capacidad de ofrecer atención.



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.

En México a veces no hay capacidad institucional para dar respuesta a las demandas ciudadanas y la Comisión es una válvula de escape para coadyuvar a resolver todos esos problemas. Insisto, no es un tema de dinero, pero si presupuestalmente nos limitan mucho, nos pueden amarrar las manos para cumplir de manera adecuada nuestras funciones, si hay un recorte fuerte tendremos que ajustarnos, pero va a limitar nuestra actuación.

En cuanto a las fortalezas de la Comisión, pienso que estaría, en primer lugar, la gente. Hay personas que han estado aquí por muchos años especializándose en el tema, profesionales. Hay también una memoria institucional de gran importancia, y un gran respeto hacia afuera, esa es otra fortaleza, ser una conciencia crítica de la ciudad y es necesario seguirla manteniendo. D

Para mí es un orgullo trabajar en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha sido un periodo de crecimiento en lo familiar y lo laboral. En el tiempo que llevo trabajando aquí he tenido anécdotas significativas, por ejemplo, mi primer ruta de entrega de mensajería, junto con otro compañero, fue llevar correspondencia al Reclusorio Norte. Nunca en mi vida había pisado un reclusorio, al hacerlo por primera vez fue impactante, desde que te revisan los custodios hasta llegar a ver a los reclusos en los patios, realmente impacta porque es algo que nunca te pasa por la mente que pisarás uno. Otra anécdota bonita que tengo es la Feria de los Derechos Humanos que se hacía en el Zócalo, es bonito ver a la gente acercarse al tema de los derechos humanos.



Édgar Casildo Reyes
14 años laborando en la CDHDF

Voces desde el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

Atribuciones

Desde el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH) se promueve y dirige la investigación en derechos humanos con perspectiva de política pública con el fin de generar conocimiento especializado en el tema; se planifican y coordinan los informes especiales sobre la situación de los derechos humanos; además de que se fomenta y difunde el análisis de los derechos humanos.

Entre sus atribuciones se encuentran conducir y fortalecer el Centro de Consulta y Documentación de la Comisión; así como editar, coeditar y distribuir las publicaciones y materiales de la CDHDF, que fomenten la investigación aplicada y la cultura de los derechos humanos.

Titular

Francisco Javier Conde González

Fecha de ocupación del cargo: marzo de 2015.

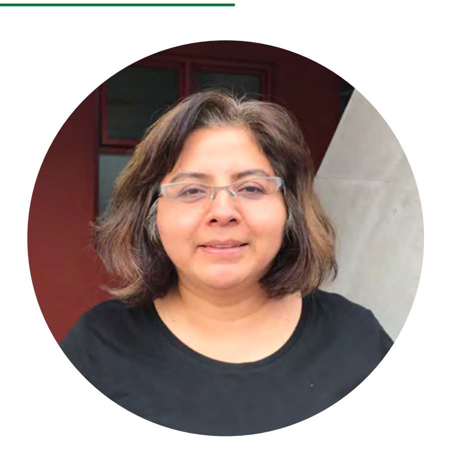
El impulso de acciones innovadoras para la defensa y promoción de los derechos humanos le ha permitido a la CDHDF posicionarse con fuerza a favor de las víctimas de violaciones a derechos humanos, al tiempo que ha fomentado una ambiciosa agenda de incidencia en políticas públicas atendiendo las necesidades y demandas específicas de la sociedad para un mejor ejercicio de los derechos humanos de la población en general y de manera particular de los grupos de atención prioritaria, como son las mujeres, niñas y niños, las comunidades lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista, intersexual, *queer*, asexual y más (LGBTTTIQA+), personas migrantes, en situación de calle, con discapacidad, personas mayores, entre otros.

Por otro lado, el trabajo que se realiza desde el CIADH es trascendental porque aquí se genera, distribuye y difunde gran parte de las publicaciones de la institución, como son: revistas (*Dfensor* y *métodhos*), libros, informes especiales, propuestas generales y otros materiales, varios de los cuales se realizan derivados de sus acciones de investigación aplicada, siendo procesados en sus áreas de edición, diseño y distribución, y posteriormente difundidos mediante los servicios de la biblioteca Norma Corona Sapién, el sitio institucional en internet, así como en otros espacios públicos (ferias, talleres, foros, etc.) y de divulgación.

Lo anterior ha permitido contribuir al análisis, desde la perspectiva específica de los derechos humanos, y construir propuestas de solución a problemas muy sentidos por la sociedad, entre las que se pueden destacar: la respuesta gubernamental ante desastres provocados por fenómenos naturales; las dinámicas de desarrollo urbano que afectan los derechos humanos, así como las dificultades que se viven en la ciudad para garantizar su derecho al agua y el saneamiento a todas las personas que habitan en ella.

Los principales retos de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México están relacionados con responder a las nuevas atribuciones establecidas en dicho ordenamiento; con los recursos materiales y económicos que se le asignen –que siempre son limitados–; con la presencia de esta institución en todas las alcaldías de la ciudad; con los procesos de mediación y justicia restaurativa en las comunidades, y con el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento a las víctimas.

Hoy la Comisión debe consolidar su autonomía y seguir poniendo en el centro de su actuación a las víctimas de vulneraciones a sus derechos humanos, ello con el despliegue de todo su potencial, con el fin de cumplir eficazmente con las nuevas atribuciones que le otorga la Constitución Política de la Ciudad de México, y afianzando así su papel como una auténtica defensoría del pueblo.



Un hecho importante de la CDHDF en materia de promoción y defensa de los derechos humanos fue la consulta ciudadana La policía que queremos, que fue un proceso muy completo ya que recogió las opiniones de la ciudadanía, así como de los propios policías, y culminó con un informe que incluye una propuesta general para una reforma integral de las policías del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Yolanda Rosete Estrada



24 años laborando en la CDHDF



Uno de los procesos más significativos en los que me tocó participar fue la recolección de información en la zona de La Merced para la edición del libro *El otro lado de la calle*, que aborda el tema de la explotación sexual infantil. Fue una experiencia muy enriquecedora, me tocaron diversas encomiendas, desde ser entrevistador hasta hacerme pasar por persona interesada en conocer las tarifas del "servicio" con el fin de contribuir al diagnóstico de esta problemática.

José Zamora Alvarado

23 años laborando en la CDHDF



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

Voces desde la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos

Atribuciones

La Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tiene como atribuciones promover el estudio y la enseñanza de los derechos humanos dentro del sistema educativo de la Ciudad de México, así como diseñar y ejecutar la estrategia educativa de la Comisión y coordinar la aplicación de programas educativos que contribuyan al desarrollo de una cultura de vigencia y respeto de los derechos humanos de la población capitalina; planear, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los programas educativos y de capacitación para los diferentes sectores de la población, las personas servidoras públicas y la sociedad civil, entre otras.

Titular

José Tapia Pérez

Fecha de ocupación del cargo: 26 de febrero de 2018.

Desde mi perspectiva, durante estos 25 años la CDHDF ha tenido varios sellos distintivos. El primero es la fundamentación, por medio de instrumentos y estándares internacionales en materia de derechos humanos, en las investigaciones de quejas y recomendaciones, siendo con ello pioneros a nivel nacional, lo que implicó una transformación profunda sobre cómo se investigaba y sustentaba una recomendación. Otro sello es la centralidad de la educación y formación para posicionar el tema de la protección de los derechos humanos a partir de la perspectiva del estudio y promoción de éstos, fortaleciendo la prevención desde un enfoque educativo, sobre todo con servidoras y servidores públicos, sociedad civil, jóvenes, niñas y niños en distintos procesos educativos, utilizando una metodología *holística*, que abarca la integralidad del ser humano, tomando en cuenta lo cognitivo, lo afectivo y lo actitudinal.

En cuanto a los retos que actualmente enfrenta la Comisión, por mucho tiempo se luchó desde la sociedad civil y los organismos públicos de derechos humanos para que nos convirtiéramos en una entidad con pleno respeto de los derechos. En este sentido y con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México se muestra una Constitución garante de los derechos humanos por la centralidad de éstos en su Carta de Derechos, al establecerlos como principios rectores y parte fundamental que transforman la política pública de esta ciudad, en este sentido es un reto por parte de nuestra institución velar por que nuestra Carta de Derechos se haga efectiva y tenga un alcance progresivo y no regresivo.

Por otro lado, uno de los procesos más significativos en los que ha participado la DEEDH ha sido la atención que todos los días se da a las niñas y los niños que vienen a La casa del árbol, ese espacio lúdico, abierto, de gran capacidad y gran proceso de creación –tanto lúdica como educativa– que deja varios aprendizajes, a las y los educadores al frente del grupo y a las niñas y los niños que interactúan posicionando la cultura de los derechos humanos en su cotidianidad, en los centros educativos como en casa, fortaleciendo la cultura de paz y buen trato. Otro aspecto interesante que se debe seguir promoviendo desde esta área es el alcance de estos procesos creativos por medio de las nuevas tecnologías; hay una plataforma educativa en línea llamada aprendeDH, que tiene como propósito establecer procesos educativos a distancia

por medio de cursos en línea, tanto autogestivos como tutorados, lo que permite llegar a mayor número de personas en su proceso de capacitación en materia de derechos humanos, complementándose posteriormente con procesos educativos de capacitación presenciales, generando promotores de derechos humanos en las diversas dependencias de nuestra ciudad, incluso se ha logrado tener convenios de trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México para fortalecer y ampliar el número de cursos que tenemos para potencializarlos en algunas cápsulas y cursos que estamos desarrollando con instituciones con las que nos vinculamos.

Deseo que la CDHDF siga consolidándose como un referente, no solamente a nivel local sino a nivel nacional e internacional. En algunas ocasiones he tenido la oportunidad de interactuar con personas que participan en algunos organismos internacionales y nos han compartido su satisfacción por conocer de primera mano, que una institución como la CDHDF ha abierto camino en temas complejos, desde la interrupción legal del embarazo, los matrimonios igualitarios, la adopción de parejas homoparentales, la protección de los grupos de atención prioritaria, etc., por lo tanto es necesario seguir fortaleciendo a nuestra institución (porque le pertenece a todas las personas que habitan y transitan por esta ciudad) para que siga a la vanguardia tanto en materia de investigación, defensa y protección y estudio de los derechos humanos, poniendo en el centro de su función a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. D



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Algunos proyectos importantes de la CDHDF han sido las ferias de los derechos humanos realizadas en el zócalo de la ciudad; nos permitían acercarnos a mucha gente, darle a conocer que tenía derechos y que existía la CDHDF para defenderlos y a la cual podían acudir. Otro fue la consulta La policía que queremos, donde todo el personal de la Comisión participó para difundir los resultados de la primera Audiencia pública para policías que se llevó a cabo en la CDHDF. Asimismo, el alojamiento dado a personas migrantes centroamericanas en las instalaciones de la Comisión fue un trabajo muy trascendente, que buscó ayudar a estas personas –que incluso viajaban en familia– que se trasladaban a otro país para mejorar sus condiciones de vida.



María de Lourdes Castañeda Castañeda
22 años laborando en la CDHDF



La importancia de la CDHDF radica en la oportunidad de empoderar a las personas que habitan y transitan la ciudad en el conocimiento de sus derechos humanos y contribuir a la creación de una cultura de respeto a tales derechos, además el trabajo que efectúa permite y da la oportunidad de crear códigos comunes entre las y los servidores públicos para la promoción, difusión, capacitación, defensa de los derechos humanos. La labor que se realiza desde la CDHDF posibilita que la ciudadanía en un momento dado vea resarcidos sus derechos ante una posible violación de éstos, por ello considero que es importante que las personas tengan una Comisión *ad hoc* en la Ciudad de México.

María Elizabeth Vázquez Huerta
22 años laborando en la CDHDF



Desde mi experiencia como capacitadora, uno de los principales obstáculos que la Comisión enfrenta es esta falsa idea de que defiende a delincuentes –la falta de credibilidad–, pero es bonito que después de que les explicamos qué es lo que hace la CDHDF, el para qué estamos, cuáles son las atribuciones y funciones, y al decirles que también personas servidoras públicas pueden acudir si se violentan sus derechos humanos, cambia la percepción hacia nosotros; lo mismo ocurre con la ciudadanía y su falta de credibilidad en los procedimientos que a veces dicen que son muy largos y que solamente recomendamos y no sancionamos. La falta de información es el obstáculo, porque ya después que conocen nuestro trabajo las cosas cambian.

María de la Luz González Ramírez
23 años laborando en la CDHDF

Voces desde la Dirección Ejecutiva de Seguimiento

Atribuciones

La Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES) tiene entre sus facultades: registrar en una base de datos automatizada la información relacionada con las recomendaciones que se emitan y dar seguimiento; dar continuidad a los procedimientos administrativos, civiles y/o penales que deriven de expedientes de queja concluidos o de instrumentos recomendatorios iniciados contra servidoras y servidores públicos de la Ciudad de México; iniciar investigaciones de oficio, pudiendo elaborar pronunciamientos generales y programas preventivos en materia de derechos humanos.

De igual manera, esta dirección ejecutiva está facultada para lo siguiente: recibir, valorar, analizar y corroborar las pruebas que envíe la autoridad en cumplimiento de las recomendaciones; solicitar a las autoridades los informes que considere pertinentes para el cumplimiento de sus atribuciones; solicitar y gestionar ante las autoridades competentes, en casos urgentes, las medidas precautorias, de conservación o de restitución necesarias para evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, correspondientes a los temas relacionados con las recomendaciones en seguimiento o cumplidas; solicitar a las autoridades instructoras pruebas de cumplimiento de la ejecución de las sanciones impuestas a las o los servidores públicos.

Titular

Carolina Pimentel González

Fecha de ocupación del cargo: enero de 2018.

Uno de los sellos distintivos de la CDHDF es que ha sido formativa para personas defensoras de derechos humanos, una escuela para muchísima gente. También fue precursora en conectar a los organismos públicos de derechos humanos con mecanismos internacionales de protección en la materia e incorporó estos estándares con el sistema interamericano. Acercó los mecanismos a las víctimas y a las funcionarias y los funcionarios públicos que a su vez nos fuimos formando en estos procesos.

Los retos actuales que enfrenta la Comisión son enormes, evidentemente la territorialidad es el principal, el poder impulsar medidas alternativas para solucionar controversias. No sólo se estaría haciendo orientación y canalización, sino promoviendo procesos en lo local que resuelvan en mejor medida los conflictos de las personas y que se logren identificar todas las necesidades, aterrizarlas y trabajar con la gente; y como mecanismo de prevención, la justicia restaurativa también da satisfacción a las víctimas y garantiza la no repetición.

Evidentemente, con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, todo lo que refiere a los nuevos derechos será complicado: identificar el nuevo catálogo de violaciones a derechos humanos, clasificarlas y catalogarlas, y orientar a las víctimas sobre cuáles son las medidas que le corresponden a estos nuevos derechos.

El reto más significativo para la DES ha sido la oportunidad para poder apoyar a las distintas víctimas de violaciones a derechos humanos, dependiendo del lado de las necesidades de las expectativas, los procesos de acompañamiento debido a la importancia que tiene para las víctimas la participación en sus procesos de reparación, el hecho de formar parte del seguimiento de la recomendación. Todos los procesos son signifi-



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

cativos desde el punto de vista de la participación de las víctimas. A mí me gustaría decir que realmente tengo un caso de éxito, donde todas las personas han visto satisfechos sus derechos, pero desafortunadamente son procesos muy lentos. Sin embargo, he podido ver muchas víctimas que se han empoderado, que acompañan a otras víctimas, que conocen sus derechos, que se han apropiado de sus recomendaciones, que incluso han sido capaces también de promover reformas institucionales en periodos muy cortos y con los conocimientos que tienen, pero con mucha voluntad y fuerza. Y deseo destacar el equipo tan comprometido que hay en la Dirección Ejecutiva de Seguimiento. D



Uno de los principales obstáculos que actualmente enfrenta la Comisión es la falta de compromiso de algunas autoridades de la Ciudad de México para garantizar y proteger los derechos humanos de las personas que la habitan o que transitan por ella. En el caso de la DES esta situación repercute de manera importante en las personas que atendemos, que ya han sido reconocidas como víctimas en las recomendaciones que emite esta Comisión, las cuales al llegar a esta área ya vienen con una gran frustración por el tiempo que ha transcurrido desde que se vulneraron sus derechos sin encontrar una solución a su problemática.



Marilú Miranda Carreón
10 años laborando en la CDHDF



Un cambio de paradigma determinante en la CDHDF fue el tema del pago de reparaciones del daño a las víctimas. Antes de 2014 teníamos un escenario negativo al respecto, eran pocas las reparaciones del daño que la autoridad cumplía, lo común era sólo aplicar medidas de no repetición. En realidad, las víctimas contaban con la Recomendación y las medidas, pero pocas víctimas accedían a una reparación integral en cuanto a indemnización. Fue a partir de 2014 que se establece un marco entre el gobierno capitalino y la Comisión, que permitió que las víctimas accedan a una reparación integral con una indemnización.

Luis Rodolfo Rojas Cedillo
9 años laborando en la CDHDF

Voces desde la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica

Entre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica (DEVE) tiene como fin contribuir a la generación de sinergias ante organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales, a partir de políticas generales en materia de derechos humanos que impulse la o el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), así como impulsar acciones de litigio estratégico ante organizaciones y mecanismos internacionales de derechos humanos. De igual forma fortalecer la articulación de esfuerzos institucionales para incidir en normas, políticas públicas y procesos de cooperación que redunden en el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Titular

Nancy Pérez García

Fecha de ocupación del cargo: septiembre de 2018.

Uno de los sellos distintivos de la CDHDF ha sido su autonomía, la cual le ha permitido posicionarse y colocar temas en la agenda pública, que han sido pioneros a nivel nacional y que han permitido distinguir a la Ciudad de México como un espacio de avanzada en materia de evolución y desarrollo de la agenda de derechos humanos, particularmente con la lucha por los derechos de las mujeres.

Otra parte del sello distintivo está en el personal y el trabajo que se realiza con profesionalismo que, a pesar de los cambios de presidente, hay un equipo sólido que da continuidad a los procesos.

Ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México la Comisión enfrenta diversos desafíos, uno de los más importantes en el futuro inmediato es la política de austeridad que se operará con la llegada del nuevo gobierno capitalino y los recortes presupuestarios que se manejan, por ello se tendrá que definir de qué manera se van a seguir trabajando las agendas, cómo se impulsarán las iniciativas. Tendremos que ser creativas y creativos, encontrar rutas que con menos recursos permitan llegar a los objetivos planteados, sobre todo porque la Constitución local señala nuestra presencia territorial en todas las alcaldías.

En el poco tiempo que llevo como directora ejecutiva he visto varias áreas de oportunidad identificadas, por ejemplo, se van a impulsar proyectos que le permitan a la Comisión atender sus tareas cotidianas a pesar de los ajustes presupuestales.

Deseo que la CDHDF siga siendo el referente, la pionera en el tema de derechos humanos, que siga teniendo la tesitura moral que le ha caracterizado y que siga compartiendo con el resto de organismos autónomos, que mantenga el diálogo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se siga luchando por la progresividad ante el riesgo de la regresividad de derechos. Porque la Comisión se creó para salvaguardar y proteger los derechos fundamentales de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México. D

La CDHDF es la instancia encargada de salvaguardar los derechos humanos de quienes viven y transitan en la Ciudad de México, por ello deseo que siga siendo una institución comprometida y autónoma, en la que las personas que acuden a ella sientan la confianza de que se les ayudará y se trabajará para que sus derechos violentados sean resarcidos, porque todas las personas que laboramos día tras día aquí tenemos un compromiso con los derechos humanos y estamos realmente convencidos de que ésta es nuestra labor.



María Carolina Galván Duarte
14 años laborando en la CDHDF



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.



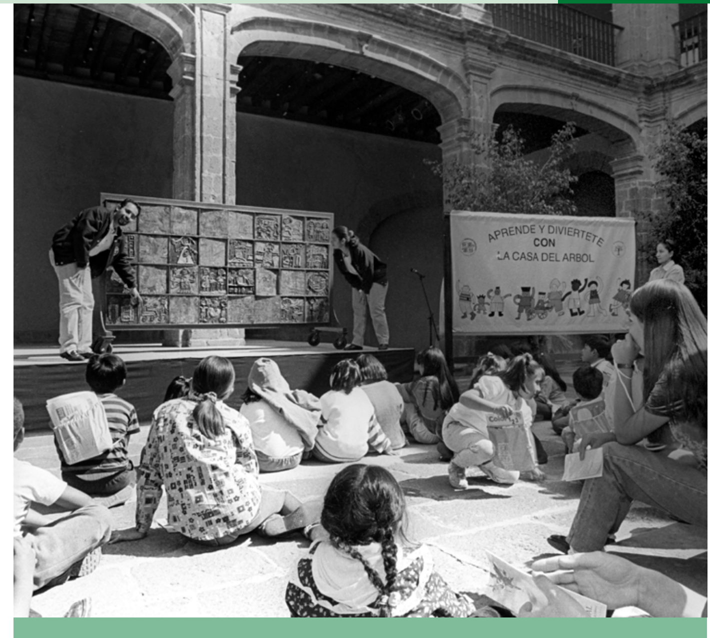








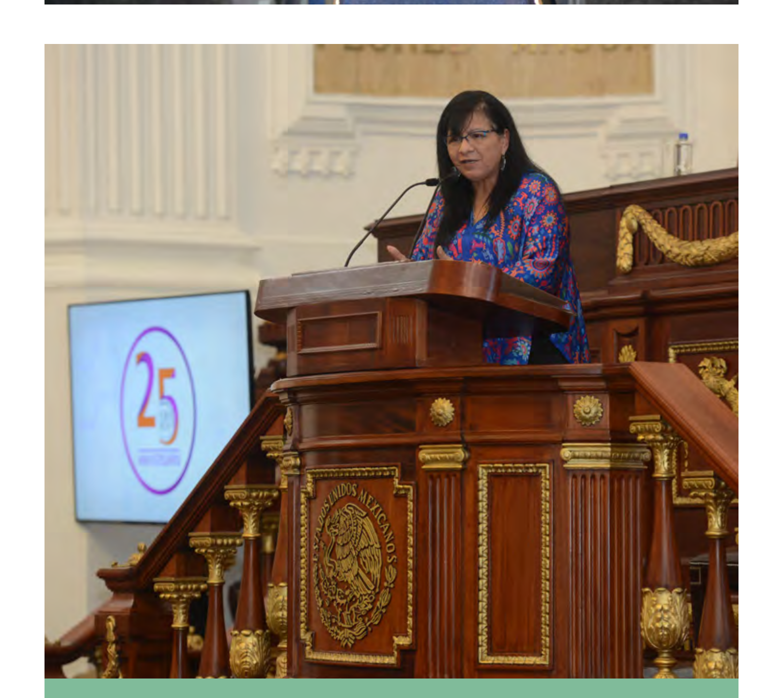
Fotografías: Alejandro Cuevas, Antonio Vázquez, Ernesto Gómez y Sonia Blanquel/CDHDF.


APRENDE Y DIVIERTETE
CON
LA CASA DEL ARBOL










MISION DE DERECHOS HUMANOS DEL
DISTRITO
FEDERAL

Voces desde la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas

Atribuciones

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tiene, entre otras funciones: promover actividades con las instancias públicas y con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), nacionales e internacionales, con el fin de promover el análisis, la reflexión y la concientización de los derechos humanos; y coadyuvar en la promoción de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, con especial énfasis en aquellos grupos de población altamente discriminados, así como en la promoción del derecho a la no discriminación en la capital del país.

Asimismo, la CVSCPP debe diseñar estrategias para la construcción de la ciudadanía activa con enfoque territorial para el ejercicio de los derechos humanos, además de participar en el Comité de Igualdad de Género y dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos, entre otras atribuciones.

Titular

Brisa Maya Solís Ventura

Fecha de ocupación del cargo: 18 de diciembre de 2017.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha tenido un sello en particular que es abrir la agenda de derechos humanos, de impulsarla, de generar debates en el sistema del ombusperson y que ha podido acercar, desde la parte institucional los derechos humanos, mucho más allá que el gobierno, mucho más allá que las propias OSC y ha generado mecanismos de atención que otras instancias no han tenido. La Comisión es un espacio institucional innovador que ha ido a la par del debate actual, en los temas más álgidos y más nuevos de derechos humanos.

El reto más fuerte al que se enfrenta la Comisión actualmente es llevar los derechos humanos a territorio. Lo que ha hecho la CDHDF es abrir espacios en política pública, en debates internacionales y en casos, pero creo que lo más difícil lo tiene actualmente con estos cambios, al tratar de llevar en concreto el tema de derechos humanos a la ciudadanía y al territorio. Con estos 25 años, se espera que la Comisión logre responder a la altura de la realidad de la Ciudad de México.

Desde la CVSCPP uno de los temas importantes que hemos atendido este año, desde que he tenido oportunidad de laborar en esta institución, es el proceso en el que la CDHDF ha acompañado a las personas damnificadas del pasado sismo de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, la realización de la audiencia pública –donde se escuchó a las personas afectadas–, además del informe especial elaborado entre diferentes áreas de la Comisión. Esto a distintos niveles de participación, por un lado, acompañándoles en territorio y generando audiencias, y por otro, sistematizando la información y haciendo eco de estas demandas en el espacio público. Esto se ha hecho más para ciudadanas y ciudadanos afectados y creo que ha sido un proceso muy importante y ahora lo que faltaría es ver los resultados.

De cara al futuro, espero que la CDHDF siga trabajando con estos temas –que estén en la agenda nueva– y que logre permear en el territorio los temas de derechos humanos con el fin de acercar-

los de una manera más sencilla, porque a veces el lenguaje de derechos humanos es muy distante a lo que necesitan y viven las personas, entonces deseo que la Comisión logre poner un ancla en el territorio y que permee en el discurso con la ciudadanía. D



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

Mi trabajo en la CDHDF me ha marcado mucho, la oportunidad de trabajar con grupos de población en situación de discriminación, el trabajo que se hace, lo que nos enseñan las OSC y las personas de este grupo de población son una gran experiencia de vida. Cuando llegas a trabajar a la Comisión tienes mucho que aprender, muchos prejuicios de los cuales liberarte. Para mí ha sido un privilegio trabajar con personas indígenas, personas mayores, LGBTTTI y personas afrodescendientes, entre otras, es invaluable lo que te dicen cada día, escuchar sus vivencias y que, a partir de ahí, podamos hacer una incidencia que pueda ser reconocida en la Constitución local. Yo agradezco a la vida estar aquí.

Rocío Angélica Quintana Rivera
11 años laborando en la CDHDF





El trabajo que se realiza desde la CDHDF con personas en situación de calle es intenso. La Comisión siempre ha estado cerca, visibilizando, analizando, recibiendo quejas, orientando y promoviendo sus derechos humanos, especialmente con estos grupos de situación de atención prioritaria, y ha sido parte fundamental visibilizar la problemática que viven. La CDHDF se ha vinculado con las OSC para buscar alternativas, ha participado en la elaboración de algunas propuestas, proyectos de leyes que ya están en funcionamiento y más recientemente con la Constitución Política de la Ciudad de México. Ahora el reto importante será ponerla en práctica para tener un verdadero impacto.

Manuel de Jesús Alegría Toledo
9 años laborando en la CDHDF



Uno de los procesos significativos que recuerdo de la CDHDF –hace algunos años– es la creación de su Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH), uno de los procesos que me llenó de mucha ilusión. Recuerdo los recorridos de población en situación de calle previos a la elaboración del informe especial, fue una oportunidad muy importante para acercarnos a una población que históricamente estaba excluida; como equipo nos mostró muchos retos en cuanto la metodología que tendríamos que desarrollar para generar informes que fueran participativos o inclusivos, que realmente reflejaran la voz de los que históricamente no la tienen. Los productos que se han desarrollado desde el CIADH hablan de la calidad y del esfuerzo de todos y todas los que hemos pasado por esa área y de manera personal significó un reto muy importante.

Ana Karina Ascencio Aguirre
10 años laborando en la CDHDF

Voces desde la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación

Atribuciones

La Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC) tendrá las funciones que establezca la o el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Entre sus atribuciones se ubican las siguientes: proponer las políticas, programas y proyectos estratégicos de tecnologías de información y comunicación, así como la normativa sobre desarrollo, operación, seguridad y mantenimiento en la materia, con el fin de contar con tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los sistemas implementados; y proponer medidas de seguridad en las redes de datos y comunicaciones, con el fin de garantizar la integridad de la información contenida en los sistemas con los que cuenta la Comisión, entre otras.

Titular

Mariel Suárez Piña

Fecha de ocupación del cargo: 23 de octubre de 2018.

Indudablemente, el sello que distingue a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es el ser un organismo público autónomo, eje fundamental para garantizar una vida digna para todas las personas integrantes de la sociedad en la Ciudad de México, así como a las que transitan por ella.

En este contexto, uno de los retos actuales que enfrenta la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría, atención a víctimas, es justamente la aprobación de las nuevas reformas a la normatividad aplicable a la Comisión.

La principal fortaleza es contar con el personal capacitado en derechos humanos para la atención en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría, atención a víctimas a través de las 16 alcaldías y módulos de atención, los cuales facilitarán a los usuarios una pronta y eficaz respuesta a su solicitud.

Uno de los procesos más significativos en el que he participado como titular de área en la CDHDF, en el corto tiempo que he prestado mis servicios en la institución, ha sido el evento más relevante en este año a mi parecer, el éxodo migrante, en el cual apoyamos desde las diferentes áreas de la Comisión y se le brindó atención a más de 5 000 migrantes.

Mi deseo para los próximos años de la CDHDF es contribuir desde mi área de trabajo para que la Comisión vaya de la mano con la tecnología de vanguardia y así facilitar los procesos y procedimientos internos. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.



Una de las tantas fortalezas de la CDHDF es su personal comprometido, que día tras día hace frente a los requerimientos de tecnologías de información y comunicación de las y los usuarios y peticionarios, con la finalidad de mantener la continuidad de la operación institucional. El uso de las herramientas tecnológicas posibilita que la Comisión llegue hasta las autoridades mediante plataformas educativas que sirven a las y los servidores públicos para la reflexión sobre los alcances y límites de su actuación en el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

Guadalupe Castañeda Solís
3 años laborando en la CDHDF

Un proyecto a destacar en el que participamos desde la CTIC fue el de Módulo del Sistema de Atención en Línea (Ombudsnet), que se conformaba por quioscos instalados en todas las delegaciones, en 2012, y consistía en un sistema que posibilitaba el acceso virtual a la CDHDF, el cual fue una parte importante para la promoción de derechos humanos porque permitía a las y los ciudadanos levantar quejas a partir de esos quioscos. Otro proyecto significativo fue el de los ombudsmóvil, unidades móviles que también se adaptaron para lograr una conexión a distancia con la Comisión.



Rafael Herrera Matamoros

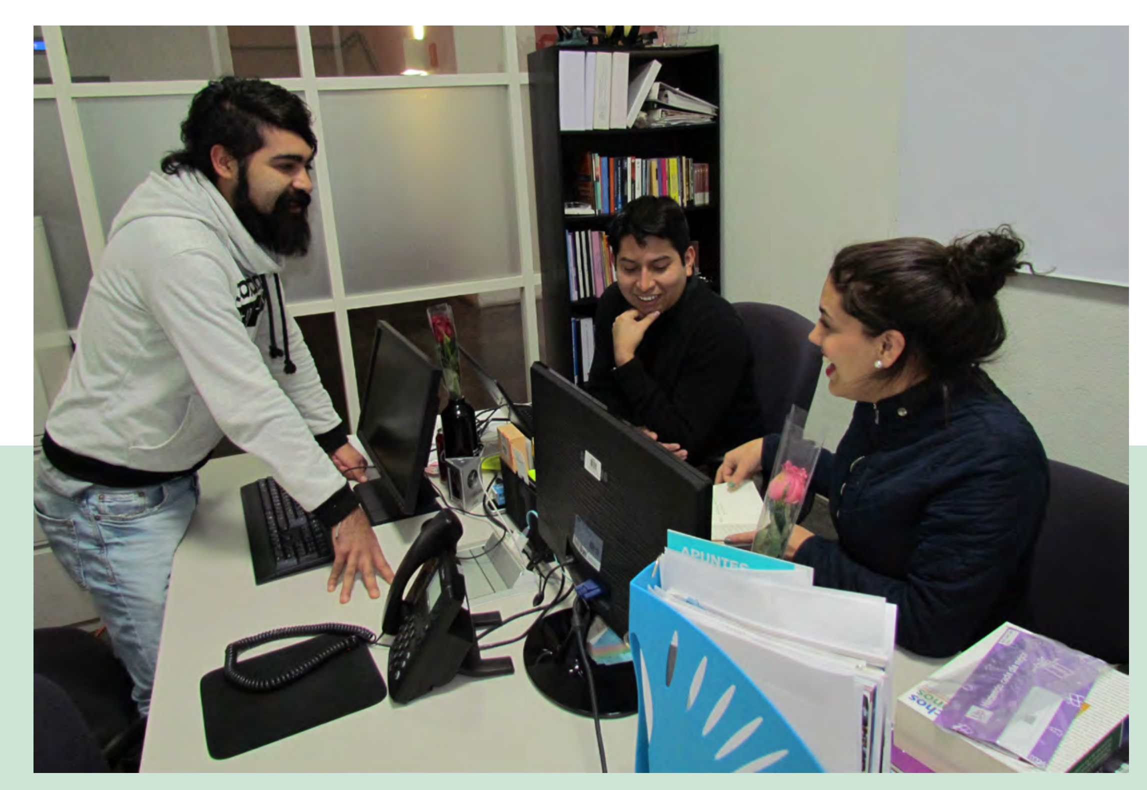
7 años laborando en la CDHDF

Voces desde la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos

Atribuciones

La Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (CSPDH) implementa todo lo relativo al desarrollo del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH), aplicando políticas que garanticen la equidad de género, la igualdad sustantiva entre las personas, la no discriminación y el respeto e integración de personas en situación de vulnerabilidad por discriminación.

La CSPDH realiza las siguientes funciones: dirige, aprueba y supervisa la ejecución de la Estrategia educativa general del Programa de Formación Profesional y el Plan de Actualización Permanente en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); propone estrategias de articulación, dirección educativa y promoción activa de los derechos humanos, dirigidas prioritariamente a la capacitación y profesionalización del personal de la Comisión; diseña y actualiza los criterios y contenidos para la implementación del SPDH; y propone las modificaciones al Estatuto del SPDH, en función de las necesidades del Servicio Profesional, de las disponibilidades de presupuesto y del objeto de la Comisión. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.



A 25 años de la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el rol que desempeñamos quienes laboramos en ella es fundamental. Somos una institución con facultades amplias en materia de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos. Ello nos permite abarcar elementos que otros organismos protectores de derechos humanos no pueden porque carecen de las facultades. Esa amplitud en las facultades que tiene la Comisión ha dado como consecuencia que sea un organismo fundamental para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México.

Con la Constitución Política de la Ciudad de México, la CDHDF tiene un ámbito de atribuciones mucho más amplio, porque hay nuevos derechos que no estaban en el marco jurídico mexicano, como el derecho a la ciudad o el derecho a un buen gobierno.

Trabajar en la Comisión me ha marcado porque en el área en la que me desempeño se llevan a cabo aquellos procedimientos encaminados a garantizar la calidad de la función pública desarrollada a través del Servicio Profesional en Derechos Humanos. Como ejemplo, basta citar el trabajo que desarrollamos en el proceso de ingreso y ascenso al servicio profesional a través de concursos públicos para ocupar aquellos puestos vacantes por las personas más calificadas para el desempeño de las funciones de un puesto del servicio profesional.

Esa, sin lugar a dudas, es una de las labores fundamentales para garantizar el derecho a un buen gobierno.

Víctor Hugo Rodas Balderrama
5 años laborando en la CDHDF



Esta es la segunda oportunidad que tengo de incorporarme a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), ha sido de manera distinta a la inicial. Yo llegué a la CDHDF haciendo mi servicio social, venía de concluir mi carrera y de ir en este proceso de construcción del camino en el trabajo por los derechos humanos, para mí significó una oportunidad de aprendizaje, de enseñanza y de ir construyendo mi carrera profesional, la elección de vida que uno hace al elegir trabajar en derechos humanos.

La Comisión me dio esa claridad que necesitamos quienes vamos saliendo de la universidad. Empecé a trabajar en la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, me permitió conocer todo este trabajo de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, el seguimiento a los diferentes procesos sociales y políticos que tenían lugar en ese momento aquí en la Ciudad de México y me dio claridad con la línea que yo quería seguir.

Continué con mis prácticas profesionales y luego ya no estuve colaborando directamente con la CDHDF, pero ahora me da otra oportunidad de regresar y de experimentar el trabajo de la Comisión desde otro ámbito que es el de la profesionalización de las personas que laboran aquí, es algo que me parece muy importante porque no solo se trata de trabajar hacia afuera, de fortalecer el conocimiento, la educación, la defensa y la promoción de los derechos humanos hacia el exterior de la CDHDF, sino de incidir para que también se haga al interior y eso es lo que destaco de mi nueva experiencia, porque me da la posibilidad de contribuir en la profesionalización del quehacer institucional de acuerdo con los estándares internacionales en materia de promoción, defensa y educación de derechos humanos.

El que hoy se cuente con una Constitución Política de la Ciudad de México es resultado en gran parte del trabajo que se viene haciendo desde esta Comisión y otros grupos de sociedad civil para insistir en la importancia del reconocimiento jurídico de los derechos humanos. El desafío más importante, desde mi percepción, es el de la implementación, se logró un instrumento sin duda progresista que recoge derechos no reconocidos en otros ordenamientos nacionales, lo que le convierte en un importante referente, sin embargo, ahora habrá que incidir en que se conviertan en una realidad. El reto es que los derechos enunciados se traduzcan en acciones institucionales centradas en dignificar la vida de todas las personas que habitamos y transitamos por esta ciudad.

Los cambios siempre pueden ser una oportunidad para replantear o para fortalecer, creo que este momento de transición que se vive en el país puede ser una coyuntura importante para revisar lo que se ha venido haciendo desde esta Comisión, recuperar los esfuerzos logrados, ver de qué manera mejorarles y aprovechar la ampliación y fortalecimiento de las atribuciones que le otorga la Constitución local. Lo que espero de la CDHDF es que aproveche este momento para fortalecerse y así continuar siendo un organismo referente en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos.

Ana Cecilia Rojas Gómez
6 meses laborando en la CDHDF

Voces desde la **Secretaría Particular**

Atribuciones

Apoyar a la presidenta en la ejecución de sus atribuciones y funciones, coordinando las distintas actividades y atendiendo los asuntos necesarios, con la finalidad de dar un adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos planteados.

Titular

Fredy César Arenas Valdez

Fecha de ocupación del cargo: enero de 2018.

La CDHDF se ha destacado por ser un organismo de prestigio no sólo local, sino también nacional e internacional en la defensa de los derechos humanos. Considero que la clave ha sido su capacidad de adaptación y el hecho de ser una institución grande, con muchas agendas de trabajo en paralelo.

Para los defensores de esta Comisión no existe labor sencilla. Todas las áreas, desde la administración hasta las visitaduría generales, desempeñan un papel fundamental en la protección de derechos humanos. Exige de todos diariamente el compromiso profesional, la constante formación y la sensibilidad social para enfrentar los problemas (coyunturales y estructurales) de esta ciudad.

Como una de las pocas instituciones que aún cuentan con aceptables niveles de confianza ciudadana, después de 25 años de existencia de la CDHDF permanece vigente la necesidad de velar por quienes son víctimas de violaciones a los derechos humanos. Ya que, si bien hay avances en la ciudad, persisten muchas prácticas, normas y decisiones de autoridad que afectan los derechos humanos.

Con la Constitución Política de la Ciudad de México, la CDHDF inició un nuevo proceso de adaptación cuyas fases o etapas ya se encuentran en marcha, lo que ha implicado ajustes administrativos, operativos, normativos, entre otros. Por otro lado, los cambios en la administración pública federal y local, también serán una oportunidad para replantear o reforzar las actividades de la CDHDF.

Este 2018 ha sido un año de gran ímpetu, entusiasmo y mucho liderazgo. Considero que es un parteaguas en la historia de la Comisión. No sólo por lo que obligó la Constitución hacer o el papel que jugará ante el cambio de gobiernos, sino también por la imagen que se logró cambiar; recordemos que existían críticas negativas sobre el desempeño que tuvo en años recientes, al grado que la ciudadanía dejó de confiar en esta institución.

Con la labor que se ha venido realizando a lo largo de estos meses, considero que se ha mejorado la percepción ciudadana, de las víctimas y la relación con las autoridades. Con un equipo de dirección altamente capacitado y comprometido con su labor, muchos procesos se han mejorado en la Comisión, y esto hace que se vaya recuperando nuevamente la credibilidad de este organismo.

Aunque este año ha sido muy positivo por los resultados alcanzados, considero que todavía hay mucho camino por recorrer para que esta Comisión se fortalezca y continúe la ruta de transformación. D

Trabajar en la CDHDF es, en lo personal, el compromiso conmigo misma de superarme para poder servir a la ciudadanía desde mi campo laboral; en lo familiar, es compartir las experiencias en derechos humanos con el fin de que también se sensibilicen en casa ante las problemáticas que se viven en este tema; y en lo profesional, la decisión de crecer con una actitud más profesional, con la idea de mejorar habilidades y de poder aportar más a la ciudadanía.

María Marina Alcocer Barrera
13 años laborando en la CDHDF





Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.



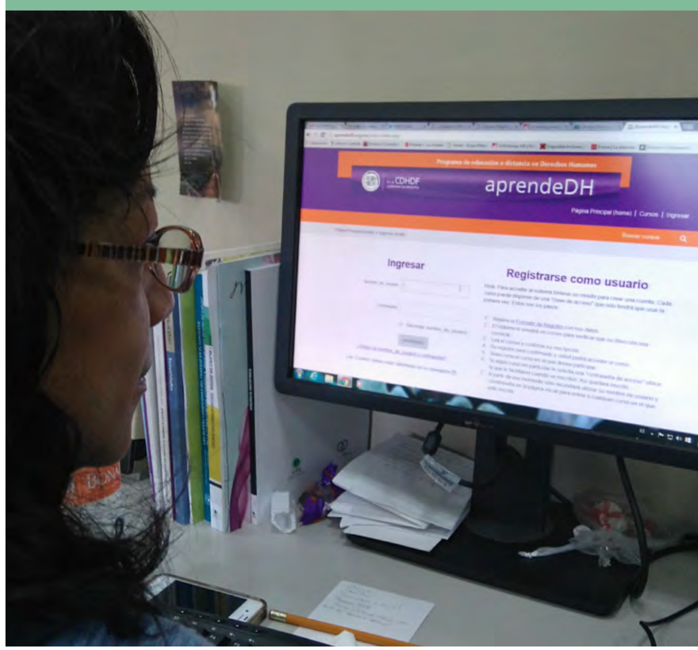
Es importante que en cada ciudad haya una institución que, en caso de requerirlo, la ciudadanía tenga a dónde acudir para obtener asesoría respecto al tema de los derechos humanos, que pueda consultar y recibir apoyo si considera que se están violando esos derechos. Algunos procesos significativos que recuerdo fueron la presentación de la Recomendación del caso de la Supervía Poniente y la del 1 de diciembre de 2012, donde la CDHDF realizó un arduo trabajo. La Comisión tenía a los medios de comunicación encima, pero logró sacar las recomendaciones y fue reconocida por su labor.

Aurelia Gloria Benhumea Sáenz
8 años laborando en la CDHDF

Fotografías: Alejandro Cuevas, Antonio Vázquez, Ernesto Gómez y Sonia Blanquel/CDHDF.





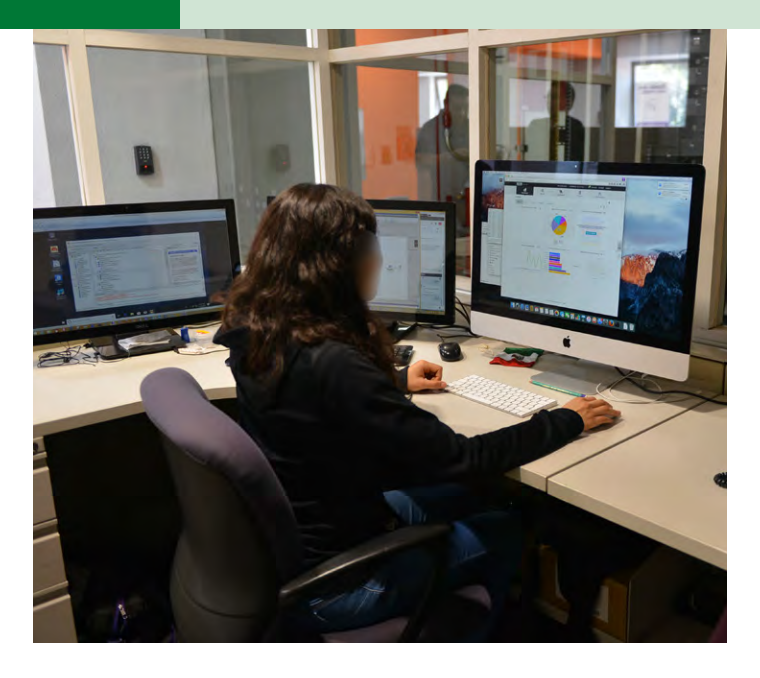



















La CDHDF
acompañando la Marcha del Orgullo,
celebrando:
40 años de lucha por la libertad
y los avances de
los derechos humanos LGBTTTIQA+
LGBTTTIQA+



Emite la CDHDF las recomendaciones 2/2018, 3/2018 y 4/2018 por diversas violaciones a los derechos humanos

Durante la primera quincena de agosto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió tres recomendaciones a distintas autoridades capitalinas al documentar diversos casos que atentaron contra la dignidad humana.

Por la indebida procuración de justicia al no agotar todas las líneas de investigación en el caso de Carlos Sinuhé; así como las múltiples violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de María de Lourdes Mejía Aguilar, este organismo hizo pública la Recomendación 2/2018.

Ante familiares de las víctimas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDHDF, indicó que las autoridades señaladas como responsables fueron la Secretaría de Seguridad Pública (SSPCDMX), la Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX), todas de la Ciudad de México.

Posteriormente, la Comisión presentó la Recomendación 3/2018 por la violación a la libertad y seguridad personales, el derecho al debido proceso y al acceso a la justicia de personas indígenas que son parte de un procedimiento penal. En este caso las autoridades capitalinas señaladas como responsables fueron la PGJCDMX, el TSJCDMX y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

Por último, la CDHDF emitió la Recomendación 4/2018 por la violación al derecho a la vida ante la falta de deber de cuidado del Estado como garante de las personas privadas de la libertad bajo custodia.

Fue dirigida a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México como autoridad responsable por las omisiones en 24 casos de suicidio registrados en reclusorios capitalinos. D



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Emite CDHDF cinco recomendaciones por casos de tortura



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió las recomendaciones 5/2018, 6/2018, 7/2018, 8/2018 y 9/2018, por diversos actos de tortura en agravio de 112 víctimas (74 directas y 38 indirectas).

El 16 de agosto, ante la presencia de víctimas, familiares y organizaciones civiles, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de este organismo, subrayó que dicha presentación pública tuvo como propósito ser una forma de satisfacción inicial a la larga lucha de las víctimas por la justicia.

En la Recomendación 5/2018, coordinada por la Cuarta Visitaduría General, se documentaron 20 casos en la que las denuncias realizadas por tortura fueron desestimadas, ya que se determinó el no ejercicio de la acción penal, la reserva de la investigación, aunado a que varias de estas investigaciones fueron iniciadas por el delito de abuso de autoridad y no por tortura, lo que refleja la impunidad con que actúan las autoridades, ya que no son castigadas por dicho delito.

La Primera Visitaduría General coordinó la Recomendación 6/2018, donde se identificó el patrón de uso de la tortura como método de investigación, ya sea para obtener información o declaración de autoinculpabilidad, hechos cometidos durante la detención y el traslado, así como en los centros de retención como son las agencias del Ministerio Público.

La Recomendación 7/2018, investigada por la Segunda Visitaduría General, fue dirigida al Subsistema Penitenciario de la Ciudad de México en calidad de autoridad responsable por la violación a los derechos a la integridad personal y debido proceso.

De igual forma, la Segunda Visitaduría General coordinó la Recomendación 8/2018, emitida del mismo modo al Subsistema Penitenciario capitalino, por violaciones al derecho a la integridad personal, es decir, tortura sexual cometida en contra de hombres en centros de reclusión.

Cabe mencionar que en la Recomendación 9/2018 se documentó el uso de violencia sexual como forma de tortura, por amenazas de violación en contra de mujeres. Se abordaron diferentes contextos derivados tanto del momento y lugar de los actos de tortura como de las autoridades que la ejecutaron. El proyecto de investigación fue realizado de manera coordinada por la Primera, Segunda y Cuarta visitadurías generales de la Comisión, que de acuerdo con la materia que desarrollan investigaron los casos de las mujeres víctimas. D

Dicta Raquel Rolnik conferencia magistral sobre reconstrucción con enfoque de derechos humanos



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

En un escenario posterior a los desastres naturales, la maquinaria para la reconstrucción que inmediatamente se echa a andar es la de la industria de la construcción, en la que poca o ninguna oportunidad de participación tienen las personas afectadas. Así lo señaló la experta en la ejecución y evaluación de políticas urbanas y de vivienda, Raquel Rolnik, quien ofreció una ponencia en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) titulada Directrices para la reconstrucción con enfoque de derechos humanos.

Consideró que para evitar que prevalezca dicha situación se deben considerar las directrices de las observaciones generales núms. 4 y 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho a una vivienda adecuada, así como el informe que presentó en su calidad de relatora especial de Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada en 2013.

La arquitecta y urbanista, con más de 40 años de experiencia en planificación y gestión del suelo urbano, se refirió a los casos de Chile, Haití y Maldivas, para detallar sobre los principios rectores pertinentes para abordar la crisis provocada por la inseguridad de la tenencia después de desastres naturales.

Por su parte, al dar la bienvenida a las y los asistentes, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDHDF, señaló que, a escasas semanas del primer aniversario del sismo del 19 de septiembre, el problema de la reconstrucción está vivo. Indicó que a diario se reciben un promedio de tres quejas por el tema. D

Realiza la CDHDF la Jornada por los derechos de las personas mayores

Con el objetivo de generar un espacio de reflexión, aprendizaje y enriquecimiento personal y social respecto a la exigibilidad y corresponsabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realizó la Jornada por los derechos de las personas mayores.

En el evento se recordó el legado de Adriana Luna Parra, mujer ejemplar, feminista y activista por los derechos humanos de las personas mayores.

Más de 300 personas mayores asistieron a la CDHDF en esta jornada, en la cual se ofertaron diversos servicios que prestaron autoridades del gobierno capitalino como estudios biométricos, dentales, rehabilitación, valoraciones clínicas, radiología, asesoría jurídica, por mencionar algunos.

Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de este organismo, destacó que, a partir de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, estarán garantizados el derecho al envejecimiento activo y saludable, el derecho al cuidado y los derechos de las personas que las cuidan, el acceso a la justicia y seguridad jurídica de las personas mayores, entre otros. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

CDHDF inaugura primera edición de diplomado para periodistas



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

Para visibilizar la crisis de violencia que enfrentan las y los periodistas que realizan su labor en México y dar cuenta de los mecanismos existentes para reducir los contextos de riesgo, se llevó a cabo en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) la inauguración de la primera edición del Diplomado de Derechos Humanos, Libertad de Expresión y Periodismo.

Este esfuerzo académico fue desarrollado por este organismo, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Ojos de Perro *vs.* la Impunidad, y Comunicación e Información de la Mujer, A. C.

Las sesiones y talleres del diplomado se desarrollarán de agosto a noviembre de este año, en las instalaciones de la CDHDF y en la Casa Refugio Citlaltépetl. D

Realiza la CDHDF el Foro Migración y Discapacidad

Al cambiar las características del proceso migratorio en la Ciudad de México –la cual dejó de ser una ciudad de tránsito, para transformarse en una ciudad de destino y expulsora– se enfrenta el reto de generar estrategias que atiendan esta situación desde un enfoque interseccional. Así lo destacó Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, durante el Foro Migración y Discapacidad. Una mirada desde la interseccionalidad.

Enfatizó que es un reto para el cual no estamos preparados. En su momento, apuntó, 20% de las personas retornadas a México por avión se quedaban en esta ciudad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México, desarrollada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, explicó que 47.6% tiene algún problema de salud desde que salió de su país, de los cuales, uno de cada 10 refería lesiones y discapacidad por accidente en el camino como fracturas y amputaciones.

En tanto, Melba Olvera Rodríguez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, se comprometió a seguir impulsando el cumplimiento de los derechos de las personas migrantes y con discapacidad en la agenda pública de esa entidad y en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

La oficial asociada de Protección en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, Pului P. Patel, expuso que este grupo de población no sólo tiene una alta necesidad de integración, sino que además puede ofrecer diversas soluciones a los problemas de una sociedad.

En el Foro Migración y Discapacidad también participaron la representante de la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Carolina Robles; la representante del Comité Internacional de la Cruz Roja, Blanca Nayeli Aguilar Villalba; el titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, Oscar Ortiz Milán; y la directora de la Fundación Panamericana para el Desarrollo en México, Valeria Uribe Robles. D



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.





Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF

CONVOCATORIA

Con el ánimo de contribuir al estudio, investigación y difusión en materia de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realiza la publicación de obras especializadas en la materia, ya sea de manera impresa o electrónica, sin perseguir fines de lucro, por lo que convoca a aquellas personas académicas, investigadoras, docentes, estudiantes, o bien, a cualquier otra interesada, a presentar artículos inéditos para su publicación en *métodhos*. Revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos, la cual tiene entre sus objetivos:

- Fomentar, a través de distintos mecanismos, la generación de investigaciones puntuales sobre el respeto, la garantía y el ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva crítica y analítica.
- Promover el estudio y la investigación de los derechos humanos, a partir de la generación de conocimiento científico que permita fortalecer el trabajo de defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

Para la presentación de los artículos, las y los participantes se sujetarán a las siguientes

BASES

PRIMERA. "Destinatarias y/o destinatarios"
Podrán participar aquellas y aquellos profesionales, académicos e investigadores, especialistas, estudiantes, y en general cualquier persona interesada en temas asociados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

SEGUNDA. "Temas generales"
Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la revista, se considerarán preferentemente a aquellos artículos que versen sobre temáticas que impliquen investigación aplicada en derechos humanos; por ejemplo, género, políticas públicas, discriminación, grupos en situación de vulnerabilidad, migración, medio ambiente, educación, indicadores o cualquier otro tema.

TERCERA. "Criterios de selección"
Los textos recibidos tendrán una valoración previa por parte del Comité Editorial, el cual seleccionará los artículos que serán sometidos al arbitraje de dos especialistas en la materia, asegurando la confidencialidad de la o el autor. Las y los dictaminadores analizarán que los trabajos se apeguen a los elementos establecidos en la Política Editorial de la revista.

CUARTA. "Requistos de presentación de artículos"
Los artículos deberán ser presentados de acuerdo con los requisitos formales establecidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

QUINTA. "Presentación de artículos"
Los artículos deberán remitirse al correo electrónico: revistametodhos@cdhdf.org.mx. El correo electrónico deberá contener los elementos referidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

SEXTA. "Plazo de presentación"
Los artículos se reciben durante todo el año. Los artículos que se reciban por lo menos un mes antes del cierre de cada edición, y cuyas dos dictaminaciones sean positivas, formarán parte del número próximo inmediato.

SÉPTIMA. "Selección de artículos"
Una vez cumplidas las etapas de dictaminación referida en la Política Editorial, el Comité Editorial aprobará e integrará la lista de artículos que formarán parte de la publicación de la revista.

OCTAVA. "Propiedad intelectual"
El envío del artículo por parte de las y los autores, para su dictaminación, implica el otorgamiento de la licencia no exclusiva a favor de la CDHDF, por un plazo de cinco años, para la publicación y la difusión de la obra.

*Para visualizar la versión completa de esta Convocatoria, así como la Política Editorial de la revista electrónica *métodhos*, consulte la página web http://revistametodhos.cdhdf.org.mx y para mayor información comuníquese al teléfono 5229 5600, exts. 2437 y 2208, o escriba al correo electrónico revistametodhos@cdhdf.org.mx

CLASE
Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades





Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede
Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
alcaldía Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600.

Unidades desconcentradas

Sur
Av. Prol. Div. del Norte 815,
col. Jardines del Sur,
alcaldía Xochimilco,
16050 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1755.

Benita Galeana
Campesinos 398,
col. Santa Isabel Industrial,
alcaldía Iztapalapa,
09820 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1754.

Biblioteca Norma Corona Sapién
Av. Universidad 1449,
edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla,
alcaldía Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833.


CDHDF

/CDHDF

@CDHDF